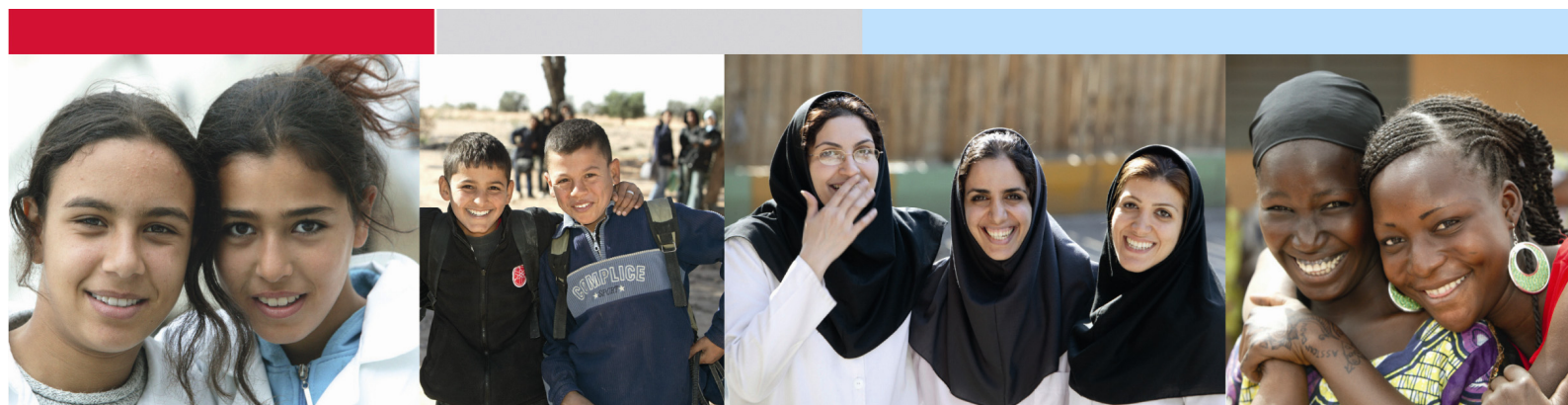


# La agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH

**Plan operativo para el marco de acción del ONUSIDA:  
abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad  
de género y el VIH**



**ONUSIDA**  
PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

ACNUR  
UNICEF  
PMA  
PNLID  
UNFPA  
UNODC  
OIT  
UNESCO  
OMS  
BANCO MUNDIAL

ONUSIDA JC1794S (versión española, februar 2010)

Versión original inglesa, UNAIDS/10.01E / JC1794E, februar de 2010:

*Agenda for accelerated country action for women, girls, gender equality and HIV operational plan for the UNAIDS action framework: addressing women, girls, gender equality and HIV.*

Traducción – ONUSIDA

© Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) 2010.

Reservados todos los derechos. Las publicaciones producidas por el ONUSIDA pueden obtenerse solicitándolas al Equipo de Gestión de Contenidos del ONUSIDA. Las solicitudes de permiso para reproducir o traducir las publicaciones del ONUSIDA —sea con fines comerciales o no— también deben dirigirse al Equipo de Gestión de Contenidos del ONUSIDA, por correo a la dirección indicada más abajo, por fax al +41 22 791 4835, o por correo electrónico: [publicationpermissions@unaids.org](mailto:publicationpermissions@unaids.org).

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene, no implican, por parte del ONUSIDA, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que el ONUSIDA los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las marcas registradas de artículos o productos de esta naturaleza se distinguen por una letra inicial mayúscula.

El ONUSIDA ha tomado todas las precauciones razonables para verificar la información contenida en la presente publicación. No obstante, el material aquí publicado se distribuye sin garantía explícita o implícita alguna. Corresponde al lector la responsabilidad por la interpretación y el uso que haga de este material. En ningún caso el ONUSIDA se responsabiliza de los daños y perjuicios que pudieran producirse como resultado de su utilización.

---

Catalogación por la Biblioteca de la OMS:

La agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH: plan operativo para el marco de acción del ONUSIDA: abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad.

«ONUSIDA/10.01S».

1.Infecciones por VIH. 2.Identity sexual. 3.Mujeres. 4.Adolescente. 5.Derechos de la mujer. 6.Factores sexuales. I.ONUSIDA.

ISBN 978 92 9 173845 8

(Clasificación NLM: WC 503.4)

---

ONUSIDA – 20 avenue Appia – 1211 Ginebra 27 – Suiza

Teléfono: (+41) 22 791 36 66 – Fax: (+41) 22 791 48 35

Dirección electrónica: [distribution@unaids.org](mailto:distribution@unaids.org) – Internet: <http://www.unaids.org>

# **La agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH**

Plan operativo para el marco de acción del ONUSIDA:  
abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH

---

## **AGRADECIMIENTOS**

Los copresidentes expresan su agradecimiento a las muchas personas, gobiernos y organizaciones del Equipo Mundial de Trabajo sobre las Mujeres, las Niñas, la Igualdad de Género y el VIH y los tres grupos de trabajo, cuya dedicación, apoyo y conocimiento experto hicieron posible este Plan Operativo para el marco de acción: abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH.

Desearíamos hacer mención especial al papel sobresaliente que han desempeñado las presidentas de los grupos de trabajo: Zonibel Woods, de la Fundación Ford; Claudia Ahumada, de la Campaña Mundial del Sida; Khadija Moalla, del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, y Françoise Ndayishimiye, del Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.

El desarrollo de la agenda para la acción acelerada fue respaldado por la secretaria del Equipo Mundial de Trabajo, liderada por Jantine Jacobi, con el apoyo acérrimo de Matthew Cogan y Kreena Govender y la excelente asistencia administrativa de Lourdes Canale, Angelo Mendoza, Joyce Kuku y Patricia Zanni, de la Secretaría del ONUSIDA. Apreciamos igualmente las contribuciones de Kristan Schoultz, Jessie Schutt-Aine, Kent Buse y Lon Rahn, de la Secretaría del ONUSIDA.

## RESUMEN EJECUTIVO

---

La agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH 2010-2014 (Plan Operativo) apoya la aplicación del Marco de Acción del ONUSIDA: abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH.<sup>1</sup> El Marco de Acción se desarrolló en respuesta a la necesidad acuciante de abordar las desigualdades persistentes de género y las violaciones de los derechos humanos, que colocan a las mujeres y niñas en una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH, y que comprometen los logros obtenidos en la prevención de la transmisión del virus y la ampliación del acceso a tratamiento antirretroviral. El Marco de Acción del ONUSIDA da preeminencia a iniciativas en las tres áreas esbozadas más abajo, en las que el ONUSIDA<sup>2</sup> y el UNIFEM pueden aportar contribuciones específicas y singulares.

- ▶ Reforzar la orientación estratégica y el apoyo a los asociados nacionales para que “conozcan su epidemia y su respuesta” con el fin de cubrir eficazmente las necesidades de las mujeres y niñas.
- ▶ Ayudar a los países a asegurar que las estrategias nacionales sobre VIH y desarrollo, planes operativos, marcos de vigilancia y evaluación, y presupuestos asociados tengan en cuenta las necesidades y derechos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH.
- ▶ Promoción pública, potenciación de la capacidad y movilización de recursos para proporcionar un conjunto exhaustivo de medidas que aborden las necesidades y derechos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH

La agenda para la acción acelerada de los países para abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH: Plan Operativo para el Marco de Acción del ONUSIDA: abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH (en este documento se denominará “Agenda para la acción acelerada de los países”) se desarrolló a través de un proceso consultivo amplio a cargo del Equipo Mundial de Trabajo sobre las Mujeres, las Niñas, la Igualdad de Género y el VIH, dirigido por la profesora Sheila Tlou, ex Ministra de Salud de Botswana, y Michel Sidibé, Director Ejecutivo del ONUSIDA, tal como se había solicitado en la XXIV reunión de la Junta Coordinadora del Programa.<sup>3</sup> El Equipo Mundial de Trabajo y sus tres grupos de trabajo estaban compuestos por líderes de alto rango y expertos en el tema de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH de 51 países, aparte de diversos representantes de grupos de la sociedad civil, organizaciones de derechos de la mujer y redes de mujeres que viven con el VIH, gobiernos, mundo académico y sistema de las Naciones Unidas.

En línea con el Marco de Acción del ONUSIDA, la Agenda para la acción acelerada de los países enraiza en un planteamiento general basado en los derechos humanos y refleja una serie de principios tales como participación; respuestas éticas, adaptadas e informadas por la evidencia; asociación; implicación de los niños y hombres; liderazgo; multisectorialidad; y responsabilidad. La Agenda para la acción acelerada de los países multiplica el impulso del creciente dinamismo político a favor de cambios positivos en la vida de las mujeres y niñas. La Agenda para la acción acelerada de los países es particularmente oportuna debido a una serie de desarrollos recientes que reflejan el compromiso político pasado y actual con esta cuestión, y que responden a la movilización cada vez mayor de grupos de mujeres que exigen responsabilidad para con estos compromisos y la necesidad de asegurar la coherencia.

---

<sup>1</sup> En este documento se denominará simplemente “Marco de Acción del ONUSIDA”.

<sup>2</sup> En este documento, a menos que se indique lo contrario, “ONUSIDA” hace referencia a las 10 organizaciones copatrocinadoras y la Secretaría.

<sup>3</sup> XXIV reunión de la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA, decisión 12.4: [http://data.unaids.org/pub/InformationNote/2009/20090603\\_pcb\\_24\\_decisions\\_en.pdf](http://data.unaids.org/pub/InformationNote/2009/20090603_pcb_24_decisions_en.pdf).

La Agenda para la acción acelerada de los países se centra en la acción a nivel de país, capitalizando el papel de los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida y potenciando el liderazgo nacional. La Agenda apoya la reforma de las Naciones Unidas con el fin de proporcionar una respuesta más coherente y efectiva, tal como se ha ensayado en los países del proyecto “Unidos en la Acción”.<sup>4</sup>

La Agenda para la acción acelerada de los países aborda los derechos y necesidades de las mujeres y niñas y subraya oportunidades para trabajar con redes de mujeres que viven con el VIH y otros grupos de mujeres, al tiempo que busca la implicación de los hombres y niños, en particular los que trabajan por la igualdad de género. El ONUSIDA pretende colaborar con asociados mundiales interesados en el progreso de la agenda sobre las mujeres, las niñas y la igualdad de género en el contexto del VIH, y en especial, trabajará con el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del Sida (PEPFAR) y el Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (el Fondo Mundial), con el objetivo de acrecentar los recursos y buscar mejores eficiencias en su utilización.

Aunque se insta a cada país a que identifique acciones pertinentes para su contexto, hay algunas estrategias comunes que pueden deparar resultados en cuanto a las metas del acceso universal y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Entre ellas figuran la potenciación del liderazgo de las mujeres y niñas, especialmente las que viven con el VIH; acceso a servicios integrados de salud sexual y reproductiva y VIH; afrontamiento de la violencia contra las mujeres y niñas; y atención a las necesidades de las mujeres y niñas marginadas. La idea es que se impliquen por igual países que afrontan diferentes epidemias, de modo que puedan aprenderse enseñanzas a partir de una diversidad de contextos.

La Agenda para la acción acelerada de los países se estructura en torno a tres temas, en consonancia con el Marco de Acción del ONUSIDA, que el Equipo Mundial de Trabajo identifica como críticos para superar los obstáculos que impiden avances importantes en la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH. Como se reseña a continuación, cada tema se acompaña de una recomendación, una serie de resultados y acciones correspondientes, además de todas las partes implicadas (como la familia del ONUSIDA, copatrocinadores individuales, la Secretaría, los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida, el UNIFEM y otros asociados) que serán responsables de proporcionar resultados y perfila el papel de la organización a constituirse de las Naciones Unidas encargada de los asuntos de la mujer. Las 26 acciones concretas y factibles pretenden ser catalíticas por naturaleza, generar sinergias entre las respuestas al sida y trabajar en favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas y la igualdad de género, además de beneficiarse de la riqueza, experiencia y diversidad del movimiento de las mujeres. Para facilitar su aplicación, la Agenda para la acción acelerada de los países pretende aprovechar oportunidades estratégicas, como la revisión del marco de asistencia al desarrollo de las Naciones Unidas o la elaboración de un nuevo plan estratégico nacional sobre el VIH.

---

<sup>4</sup> Albania, Cabo Verde, Mozambique, Pakistán, Rwanda, República Unida de Tanzania, Uruguay y Viet Nam.

**Tema: Conocer, comprender y responder a los efectos particulares y diversos de la epidemia de VIH en las mujeres y niñas.**

- ▶ Recomendación: generar conjuntamente mejor evidencia y mayor comprensión de las necesidades específicas de las mujeres y niñas en el contexto del VIH y asegurar respuestas nacionales al sida, priorizadas y adaptadas, que protejan y promuevan los derechos de las mujeres y niñas (“conozca su epidemia y su respuesta”).

**Resultados:**

- Existe evidencia cuantitativa y cualitativa sobre las necesidades, riesgos y efectos específicos en las mujeres y niñas en el contexto del VIH. La evidencia se obtiene a través de un proceso exhaustivo y participativo de recopilación de datos, incluidas las diferencias de la epidemia entre hombres y mujeres, e informa mejor sobre la aplicación de políticas y programas eficaces que promueven y protegen los derechos y cubren las necesidades de las mujeres y niñas.
- Se utilizan indicadores armonizados de igualdad de género para captar mejor los factores socioculturales, económicos y epidemiológicos que contribuyen al riesgo y la vulnerabilidad al VIH de las mujeres y niñas.
- Se han instituido a nivel de país políticas, programas y asignaciones de recursos (informados por la evidencia) que responden a las necesidades de las mujeres y niñas.

**Tema: Traducir los compromisos políticos en una acción ampliada que aborde los derechos y necesidades de las mujeres y niñas en el contexto del VIH.**

- ▶ Recomendación: reforzar la traducción de los compromisos políticos en una acción ampliada y recursos para políticas y programas que aborden los derechos y necesidades de las mujeres y niñas en el contexto del VIH, con el apoyo de todos los asociados pertinentes a nivel mundial, nacional y comunitario.

**Resultados:**

- La mayor responsabilidad de los gobiernos para pasar de los compromisos a los resultados por lo que respecta a los derechos de las mujeres y la igualdad de género produce respuestas más eficaces al sida.
- Todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas se reconocen y tratan como violaciones de los derechos humanos, en el contexto del VIH.
- Las mujeres y niñas tienen acceso universal a servicios integrados y multisectoriales para el VIH, tuberculosis, salud sexual y reproductiva y paliación del daño, incluidos servicios para afrontar la violencia contra las mujeres.
- Esfuerzos redoblados de prevención del VIH para las mujeres y niñas por medio de la protección y promoción de los derechos humanos y una mayor igualdad de género.

**Tema: Un entorno propicio para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas y su capacitación, en el contexto del VIH.**

- ▶ Recomendación: liderazgo firme para crear un entorno propicio que promueva y proteja los derechos humanos y la capacitación de las mujeres y niñas, en el contexto del VIH, mediante actividades de promoción pública, generación de capacidad y asignación de recursos adecuados.

**Resultados:**

- Las mujeres y niñas están capacitadas para impulsar la transformación de las normas sociales y las dinámicas de poder, con la participación de hombres y niños que trabajen por la igualdad de género, en el contexto del VIH.
- Liderazgo fuerte, audaz y diverso en el tema de las mujeres, las niñas y la igualdad de género con el fin de potenciar las respuestas al VIH.
- Más recursos financieros para iniciativas sobre las mujeres, las niñas y la igualdad de género, en el contexto del VIH.
- El ONUSIDA es sensible a la problemática de género.

## ÍNDICE

---

CONTEXTO Y TEMAS.....	1
Principios.....	4
RECOMENDACIONES.....	6
Conocer, comprender y responder a los efectos particulares y diversos de la epidemia de VIH en las mujeres y niñas.....	6
Traducir los compromisos políticos en una acción ampliada que aborde los derechos y necesidades de las mujeres y niñas en el contexto del VIH.....	10
Un entorno propicio para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas y su capacitación, en el contexto del VIH.....	15
RESPONSABILIDAD Y SIGUIENTES PASOS.....	21
Responsabilidad y notificación.....	21
Siguientes pasos.....	22
ANEXO 1. PARTICIPANTES.....	23
ANEXO 2. EQUIPO MUNDIAL DE TRABAJO SOBRE LAS MUJERES, LAS NIÑAS, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL VIH.....	25



## CONTEXTO Y TEMAS

---

Después de casi 30 años de epidemia de VIH, la desigualdad persistente de género y las violaciones de los derechos humanos, que colocan a las mujeres y niñas en una situación de mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH, siguen obstaculizando los progresos y amenazan los logros conseguidos en la prevención de la transmisión del VIH y el acceso creciente a tratamiento antirretroviral. Aparte de su vulnerabilidad biológica al VIH, las mujeres y niñas se enfrentan a múltiples retos socioculturales, económicos y jurídicos interactivos que agravan aún más su vulnerabilidad. Las mujeres jóvenes y las niñas son a menudo particularmente vulnerables al VIH, y corren un alto riesgo de violaciones de sus derechos humanos. La discriminación, injusticia y brutalidad generalizadas contra las mujeres y niñas se manifiestan en su exclusión de los procesos de toma de decisiones; en los niveles epidémicos de violencia contra las mujeres y niñas; y en la impunidad de los delitos cometidos contra ellas. La epidemia de VIH exacerba estos males, haciendo que las mujeres y niñas sean aún más vulnerables a violaciones de sus derechos humanos y dañando a la sociedad entera.

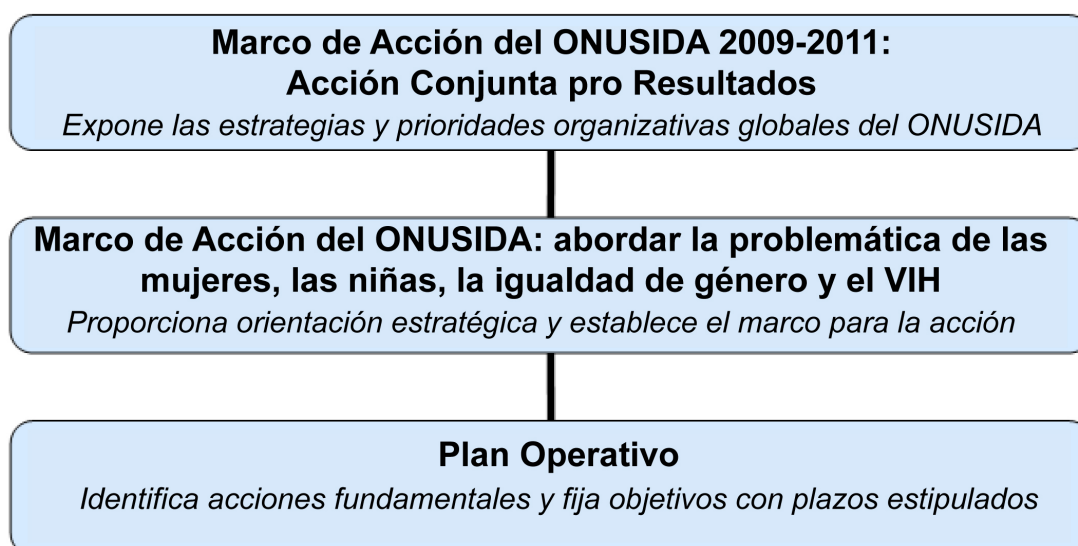
En el contexto más general, los efectos de la epidemia sobre las mujeres y niñas se entrecruzan con desafíos mundiales tan acuciantes como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la inestabilidad económica y los conflictos armados. Las cuestiones socioeconómicas interactúan de formas complejas con la epidemia de VIH. Por ejemplo, se ha comprobado que las inversiones infraestructurales dan lugar a una afluencia de mano de obra masculina y migración de mujeres que buscan oportunidades de sustento, lo que incrementa el riesgo de transmisión del VIH, sobre todo en situaciones en que existe un acceso limitado a servicios sanitarios para los trabajadores migrantes. La urbanización, la planificación y diseño deficientes de las ciudades, los asentamientos informales y la falta de acceso a vivienda influyen en el grado de inseguridad de las mujeres y niñas y crean condiciones que les confieren un mayor riesgo de VIH y limitan su acceso a servicios públicos. Además, la migración y el desplazamiento forzados aumentan el riesgo de que las mujeres y niñas se vean privadas de los tan necesarios servicios de salud reproductiva y para el VIH, y es probable que interrumpen su acceso al tratamiento. La respuesta al sida debe prever y abordar las vulnerabilidades complejas de las mujeres y niñas al VIH mediante planteamientos multisectoriales que conduzcan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los países han asumido diversos compromisos mundiales y regionales para abordar las necesidades y derechos de las mujeres y niñas, como parte de respuestas eficaces al VIH y dentro del contexto más general de la Carta de las Naciones Unidas (1945) y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Entre los acuerdos internacionales que tratan cuestiones relacionadas con la mujer, la igualdad de género, la salud y los derechos humanos figuran la Declaración y Programa de Acción de Viena (Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos, 1993), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994) y la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing (1995), así como instrumentos internacionales de derechos humanos, y convenciones y convenios regionales, como el Convenio sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979) y su Protocolo Opcional de 1999, y el Protocolo sobre los Derechos de las Mujeres en África de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (2005). Asimismo, los países se han comprometido a ampliar progresivamente sus respuestas a la problemática del sida y las mujeres a través de la Declaración de Compromiso sobre el VIH/sida (2001) y la Declaración Política sobre el VIH/sida (2006), la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000). Reconociendo la necesidad de incrementar la asignación de recursos y la generación de capacidad, estos compromisos proporcionan una base sólida para reforzar la respuesta multisectorial en el tema de las mujeres, las niñas y la igualdad de género mediante la creación de entornos propicios que defiendan los derechos humanos de las mujeres y atiendan a las necesidades de las mujeres que viven con el VIH, además

de centrarse en planteamientos globales de prevención del VIH, salud sexual y reproductiva y violencia contra las mujeres.

A pesar de estos compromisos significativos para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas, la epidemia de VIH sigue desvelando discrepancias entre la retórica y la realidad. La respuesta al sida puede servir como catalizador y producir transformaciones socioculturales, políticas y jurídicas que promuevan, protejan y hagan realidad los derechos de las mujeres y niñas. Al entrelazar los derechos humanos y la igualdad de género con la respuesta mundial al sida, podemos asegurar que las mujeres y niñas no sólo tengan el conocimiento y poder para protegerse, sino que también ocupen un lugar legítimo y equiparado como defensoras, líderes y formuladoras de políticas que impulsen el cambio.

La respuesta al sida debe prever y abordar la vulnerabilidad de las mujeres y niñas al VIH dentro del contexto global y social más amplio para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A tal efecto, el ONUSIDA, a través de su Marco de Resultados 2009-2011, se ha comprometido a “hacer de la respuesta al sida una puerta de entrada para contribuir a los esfuerzos tendentes a reducir la violencia sexual y entre parejas íntimas y desarrollar respuestas globales a la violencia de género y la prevención del VIH dentro y más allá del sector sanitario”.<sup>5</sup>



La Agenda para la acción acelerada de los países aprovecha el creciente dinamismo político para producir cambios positivos en la vida de las mujeres y niñas, tal como demuestra la reciente decisión de establecer una nueva organización de las Naciones Unidas para los asuntos de la mujer.<sup>6</sup> La campaña UNiTE del Secretario General de las Naciones Unidas para acabar con la violencia contra las mujeres y la Iniciativa Mundial Clinton, que reúne a múltiples asociados para afrontar la violencia sexual contra las niñas, brindan oportunidades magníficas para marcar una diferencia en la vida de las mujeres y niñas. Además, el Marco de Resultados del ONUSIDA se compromete a que las futuras inversiones en la respuesta al sida estén guiadas por la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género. En realidad, aunque la Agenda para la acción acelerada de los países exige recursos financieros, es mucho lo que se puede hacer con voluntad y compromiso políticos, como asegurar la participación de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles. A tal fin, la riqueza, fuerza, experiencia y diversidad del movimiento de las mujeres representan un recurso crítico para ampliar progresivamente las respuestas al sida a nivel mundial, regional

<sup>5</sup> ONUSIDA. Acción conjunta pro resultados: Marco de resultados del ONUSIDA 2009-2011. Ginebra, ONUSIDA, 2009. Disponible en [http://data.unaids.org/pub/Report/2009/jc1713\\_joint\\_action\\_en.pdf](http://data.unaids.org/pub/Report/2009/jc1713_joint_action_en.pdf).

<sup>6</sup> Cuando los estados miembros acuerden la nueva organización de las Naciones Unidas para los asuntos de la mujer, todas las referencias que se hacen al UNIFEM en este Plan Operativo se cambiarán a la nueva organización.

y nacional. En este contexto, la Agenda para la acción acelerada de los países pretende aunar el trabajo en favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas con la respuesta mundial al sida.

Aunque las Naciones Unidas aportan un vehículo para avanzar en esta agenda política y estratégica, su misión sólo resultará satisfactoria a través de asociaciones estratégicas críticas, en las que participen nuevos asociados a todos los niveles del gobierno y la sociedad civil. En este sentido, la Agenda para la acción acelerada de los países se propone movilizar a todas las partes interesadas, empezando con el ONUSIDA y el UNIFEM, en torno a acciones estratégicas basadas en un mayor compromiso político, una capacidad más sólida y mayores recursos. Los progresos a nivel de país sólo serán posibles por medio de un proceso inclusivo, facilitado por los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida,<sup>7</sup> que englobe a los gobiernos nacionales, donantes y organizaciones a todos los niveles de la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH, como asociados fundamentales. El ONUSIDA y el UNIFEM aportarán sus contribuciones específicas y singulares a la causa de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, y pondrán en práctica la Agenda para la acción acelerada de los países a través de un planteamiento coordinado y la provisión reforzada de apoyo técnico, en línea con la división del trabajo de apoyo técnico del ONUSIDA y el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011.

---

<sup>7</sup> Se entiende que los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida incluyen los copatrocinadores y la Secretaría del ONUSIDA, así como el UNIFEM y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con presencia en un país.

## Principios

Esta Agenda para la acción acelerada de los países se fundamenta en seis principios transversales:

**Planteamiento basado en los derechos humanos.** La discriminación y las violaciones de los derechos humanos influyen tanto en la propagación del VIH como en el acceso de las mujeres a asistencia y tratamiento. En consecuencia, la respuesta al VIH debe estar basada en —e infundida por— el pleno respeto a los derechos humanos de todos y una mayor igualdad de género.<sup>8</sup> La Agenda para la acción acelerada de los países gira en torno a la necesidad de invertir y ser responsable en lo referente a protección y promoción de los derechos de las mujeres y niñas, y cubrir sus necesidades en todos los tipos distintos de epidemias. Así pues, las recomendaciones se erigen sobre compromisos políticos con los derechos humanos a nivel mundial y regional, tal como se ha esbozado anteriormente.

**Participación.** La aplicación satisfactoria de la Agenda para la acción acelerada de los países depende de la participación significativa y equiparada de las mujeres y niñas, incluidas las que viven con el VIH, teniendo en cuenta sus contribuciones, experiencias y conocimiento experto. Las acciones de la Agenda para la acción acelerada de los países son inclusivas y sensibles a las mujeres de todas las edades y condiciones, incluidas las que han sido marginadas tradicionalmente: mujeres y niñas que viven con el VIH; profesionales del sexo; mujeres con orientación sexual o identidad de género diversas; mujeres y niñas con discapacidades; mujeres y niñas que consumen drogas o con una pareja que las consume; mujeres migrantes, refugiadas, desplazadas en el propio país o que solicitan asilo; minorías étnicas y raciales; mujeres reclusas; y mujeres que viven en áreas de conflicto armado o contextos posconflicto, entre otras. La participación significativa requiere recursos exclusivos y el refuerzo de las capacidades institucionales, además del compromiso con los principios de la mayor participación de las personas que viven con el VIH/sida.<sup>9</sup>

**Respuestas éticas e informadas por la evidencia.** La Agenda para la acción acelerada de los países reconoce que el impacto de la epidemia de VIH es diferente en las mujeres y niñas que en los hombres y niños, y que la respuesta al sida debe hacerse extensiva a los distintos contextos epidemiológicos, económicos, sociales, culturales y políticos. En consecuencia, las respuestas al sida deben estar informadas por la evidencia y ser específicas para cada contexto. Las acciones emprendidas dentro de esta Agenda para la acción acelerada de los países no causarán daño a ninguna mujer o niña, reconocerán su diversidad y respetarán su derecho a participar. Por consiguiente, todas las investigaciones realizadas deben ser éticas, estar orientadas al programa e incluir a mujeres y niñas en toda su diversidad y en cada etapa del proceso, desde el diseño hasta la ejecución y la vigilancia y evaluación.

**Asociaciones.** Para la aplicación satisfactoria de la Agenda para la acción acelerada de los países, el ONUSIDA reconoce la importancia de asociarse con partes interesadas pertinentes. En consecuencia, se compromete a tender puentes entre la sociedad civil, en particular, organizaciones pro derechos de las mujeres y organizaciones sobre el VIH; redes de mujeres que viven con el VIH; organizaciones pro

---

<sup>8</sup> Los planteamientos sobre el VIH basados en los derechos pretenden capacitar a los tenedores de derechos (colectivos vulnerables y afectados) para que los reclamen y a los portadores de deberes (gobiernos y la comunidad internacional) para que protejan y hagan realidad los derechos en el contexto de la respuesta al VIH; pretenden asegurar que las estructuras, procesos, políticas y programas sobre el VIH se apliquen de formas que apoyen los principios de derechos humanos: no discriminación, inclusión/participación, responsabilidad jurídica y moral, y transparencia; pretenden asegurar que las estructuras, procesos, políticas y programas sobre el VIH fomenten la protección y cumplimiento de los criterios de derechos humanos; pretenden asegurar que las estructuras, procesos, políticas y programas sobre el VIH incluyan la financiación y apoyo adecuados para afrontar los impulsores de la epidemia relacionados con los derechos y las vulnerabilidades individuales y comunitarias (Grupo de Referencia del ONUSIDA sobre el VIH y los Derechos Humanos).

<sup>9</sup> La mayor participación de las personas que viven con el VIH/sida (MPPVS) fue acordada en la Cumbre sobre el sida de París, en 1994, como principio crítico para el desarrollo de respuestas nacionales éticas y efectivas a la epidemia.

derechos humanos; organizaciones confesionales; adolescentes y jóvenes; organizaciones de hombres y niños, en especial las que trabajan por la igualdad de género; y líderes tradicionales, gobiernos, donantes y organizaciones de las Naciones Unidas. El ONUSIDA se compromete igualmente a trabajar con los gobiernos nacionales para apoyar a todos los ministerios pertinentes y otros agentes con el fin de que emprendan una acción conjunta a favor de la igualdad de género y la capacitación de las mujeres y niñas, que afronte de manera global los determinantes de su vulnerabilidad al VIH.

**Implicación de los hombres y niños.** La Agenda para la acción acelerada de los países reconoce que las ideas tradicionales y estereotipadas sobre las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, y las relaciones entre ellos —que modelan la subordinación femenina y la superioridad masculina— obstaculizan una respuesta efectiva al sida. Por consiguiente, es esencial la implicación de los hombres y niños en la puesta en práctica de esta Agenda para la acción acelerada de los países. Los hombres deben trabajar con las mujeres por la igualdad de género, cuestionar definiciones nocivas de la masculinidad y acabar con todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. La responsabilidad de los hombres para con los hijos y el cuidado de la familia es fundamental para que surta efecto la prevención del VIH, como lo es su participación para mitigar los efectos de la epidemia. A fin de prevenir el VIH entre las mujeres y niñas, es esencial cambiar las actitudes y comportamientos de los hombres y niños, y la desigualdad de poder entre las mujeres y los hombres.

**Liderazgo fuerte y valiente.** La Agenda para la acción acelerada de los países gira en torno a un liderazgo político audaz en favor de los derechos de las mujeres y niñas. Los líderes internacionales, regionales y nacionales deben cuestionar las formas actuales de pensar; convertir la igualdad de género en un elemento central de la respuesta al sida; y asignar recursos en consonancia. El ONUSIDA, mediante la aplicación de esta Agenda para la acción acelerada de los países, demostrará su firme compromiso institucional con el liderazgo de las mujeres en la respuesta al sida, y reforzará su propia capacidad para trabajar en pro de un mundo más justo y equitativo para las mujeres y niñas.

Estos principios guiarán la aplicación de la Agenda para la acción acelerada de los países al utilizar planteamientos multisectoriales y adaptarlos al contexto de cada país. Reconociendo la interacción compleja entre igualdad de género, derechos humanos y VIH, el Equipo Mundial de Trabajo ha identificado tres temas genéricos, resumidos más abajo, para ser abordados por la Agenda para la acción acelerada de los países, en línea con el Marco de Acción del ONUSIDA. Estos temas se desglosan con mayor detalle en la siguiente sección.

#### **Temas abordados por la Agenda para la acción acelerada de los países**

- ▶ Conocer, comprender y responder a los efectos particulares y diversos de la epidemia de VIH en las mujeres y niñas.
- ▶ Traducir los compromisos políticos en una acción ampliada que aborde los derechos y necesidades de las mujeres y niñas en el contexto del VIH.
- ▶ Un entorno propicio para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas y su capacitación, en el contexto del VIH.

## RECOMENDACIONES

---

### Conocer, comprender y responder a los efectos particulares y diversos de la epidemia de VIH en las mujeres y niñas

A nivel mundial, las mujeres representan el 50% de todas las personas que viven con el VIH, cifra que asciende al 60% en el África subsahariana. En el Caribe, las mujeres jóvenes tienen una probabilidad aproximadamente 2,5 veces mayor de estar infectadas por el VIH que los hombres jóvenes. La mayor vulnerabilidad de las mujeres y niñas a la infección por el VIH deriva de su propia biología y de factores sociales, económicos, jurídicos y culturales, como roles arraigados de género, relaciones desequilibradas de poder, una carga desproporcionada en los cuidados relacionados con el sida y la persistencia, aceptada por las sociedades, de violencia contra las mujeres, incluida la coacción sexual. Además, la urbanización insostenible y las malas condiciones de vida en los barrios de chabolas y los asentamientos informales aumentan la vulnerabilidad de las mujeres y niñas al VIH y el impacto de éste. Estas cuestiones no sólo limitan la autonomía de las mujeres y niñas y sus aptitudes para protegerse del VIH, sino que también socavan el acceso a servicios y, en última instancia, la capacidad de las mujeres y niñas para ejercer sus derechos humanos.

Las mujeres y niñas son vulnerables en múltiples contextos, ya sea en epidemias generalizadas o concentradas. Comprender el impacto singular que tiene el VIH sobre las mujeres y niñas requiere información y datos cualitativos y cuantitativos pormenorizados, así como una serie de indicadores fiables que capten los matices y complejidades de las formas en que la epidemia de VIH afecta de manera diferencial a las mujeres y niñas en distintas etapas de su vida y en contextos diversos. Este conocimiento es esencial para desarrollar respuestas eficaces al sida. Sin embargo, existe una carencia de capacidad, a nivel mundial, regional y nacional, para recopilar y analizar datos e integrar de forma efectiva y sostenible los programas sobre el VIH con actividades enfocadas a las mujeres, las niñas y la igualdad de género. Por otra parte, muchos grupos de mujeres y niñas necesitan mayor capacidad para utilizar los datos de manera que contribuyan a una sensibilización y comprensión más profundas de su vulnerabilidad a la epidemia. En cualquier caso, esto no debería impedir que los planificadores y ejecutores usaran los datos ya disponibles para afrontar mejor y mitigar de manera más efectiva la vulnerabilidad de las mujeres y niñas al VIH.

Los esfuerzos para abordar la igualdad de género pocas veces se rastrean de forma que posibiliten la atribución de responsabilidades. La elaboración de presupuestos sensibles al género puede ayudar a los países a priorizar los recursos y supervisar los programas, controlar los fondos destinados a la igualdad de género entre los presupuestos, y establecer un vínculo claro entre los recursos presupuestados y los resultados. El sistema de las Naciones Unidas está bien posicionado para dirigir ejercicios de cálculo de costos que permitan estimar los recursos necesarios para programas globales y sensibles al género que cubran las necesidades de las mujeres y niñas y afronten la desigualdad de género en el contexto del VIH. Aunque se requerirán recursos nuevos y adicionales, es mucho lo que se puede hacer asignando y utilizando de forma más efectiva los recursos ya existentes para la respuesta al sida.

## **Recomendación 1. Generar conjuntamente mejor evidencia y mayor comprensión de las necesidades específicas de las mujeres y niñas en el contexto del VIH, y asegurar respuestas nacionales al sida, priorizadas y adaptadas, que protejan y promuevan los derechos de las mujeres y niñas (“conozca su epidemia y su respuesta”).**

**Resultado:** Existe evidencia cuantitativa y cualitativa sobre las necesidades, riesgos y efectos específicos en las mujeres y niñas en el contexto del VIH. La evidencia se obtiene a través de un proceso exhaustivo y participativo de recopilación de datos, incluidas las diferencias de la epidemia entre hombres y mujeres, e informa mejor sobre la aplicación de políticas y programas eficaces que promueven y protegen los derechos y cubren las necesidades de las mujeres y niñas.

### **Acciones:**

- Reforzar la capacidad y apoyar a los gobiernos para que:
  - Recopilen y analicen datos cualitativos y epidemiológicos nuevos y existentes —desglosados por sexo, edad (cohortes de 5 años de todos los grupos de edad) y contexto— sobre cómo la epidemia afecta a las mujeres y niñas, contribuyendo a convocar y apoyar procesos nacionales en colaboración con organizaciones de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH.
  - Utilicen los datos recopilados sobre las mujeres y niñas en el contexto del VIH para desarrollar intervenciones y actividades bien fundamentadas que permitan una planificación más efectiva de los programas sobre el VIH para las mujeres y niñas, así como generar información estratégica, asignar recursos y presupuestos y producir mensajes fundamentales de promoción pública que puedan ser difundidos por el gobierno a todos los niveles.
- Dotar y apoyar a los grupos comunitarios de mujeres y las redes de mujeres que viven con el VIH para que recopilen y utilicen datos sobre cómo afecta la epidemia a las mujeres y niñas, con el fin de controlar los programas para valorar su efecto sobre los derechos humanos, y para que contribuyan a la recopilación de datos nacionales.
- Promover y posibilitar análisis de los diferenciales masculino/femenino por edad en las agendas nacionales de investigación del VIH, en asociación con instituciones nacionales de investigación, organizaciones de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH, incluida la investigación ética y participativa sobre las vulnerabilidades, y las necesidades específicas de la diversidad de las mujeres, incluidos los grupos marginados, como las profesionales femeninas del sexo. Valorar el efecto sobre las mujeres de las diversas estrategias de prevención, como circuncisión masculina, y proseguir la investigación sobre métodos de prevención iniciados por las mujeres.
- Apoyar a los gobiernos para que rastreen el gasto de los recursos nacionales asignados a programas sobre las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH dentro de las valoraciones del gasto nacional en el sida, de modo que sea posible controlar los recursos y resultados y mejorar la calidad.

### **Responsabilidad:**

- El PNUD y el UNIFEM se responsabilizan de promover y apoyar cada año al menos al 50% de los países que deben presentar informes al CEDAW —según el ciclo cuatrienal de notificación— para que incluyan en el informe datos de calidad, desglosados por edad y género, sobre cómo la epidemia de VIH afecta a las mujeres y niñas. Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida se responsabilizan de utilizar las revisiones del UNDAF como esquema de despliegue en el país para

valorar cómo la epidemia afecta a las mujeres y niñas y posibilitar programas de asistencia al desarrollo de las Naciones Unidas sensibles al género.

- La Secretaría del ONUSIDA se responsabiliza de apoyar cada año a grupos y redes de mujeres en un mínimo de diez países —incluidos aquéllos que deben presentar cada año informes al CEDAW— con el fin de que contribuyan a la recopilación de datos nacionales.
- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida se responsabilizan de apoyar cada año a los gobiernos e instituciones nacionales de investigación de al menos diez países —incluidos aquéllos que deben presentar cada año informes al CEDAW— para que incluyan en la agenda de investigación del VIH los avances en los análisis sobre igualdad de género y derechos de las mujeres.
- La Secretaría del ONUSIDA se responsabiliza de apoyar a cinco países para que sirvan como modelo y, en 2011, incluyan análisis sobre la igualdad de género en las valoraciones del gasto nacional en el sida.

**Resultado:** Se utilizan indicadores armonizados de igualdad de género para captar mejor los factores socioculturales, económicos y epidemiológicos que contribuyen al riesgo y la vulnerabilidad al VIH de las mujeres y niñas.

**Acciones:**

- Convocar un proceso participativo mundial para actualizar los indicadores básicos del UNGASS VIH a través de los mecanismos existentes (p. ej., el Grupo de Referencia sobre Vigilancia y Evaluación) con el fin de medir las desigualdades de las mujeres y niñas en el contexto del VIH, colaborando con asociados pertinentes (como grupos de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH), aprovechando los indicadores de igualdad de género utilizados actualmente (p. ej., el PEPFAR, el Fondo Mundial) e inspirándose en los indicadores empleados para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Plataforma para la Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, y después apoyar a los países para que utilicen indicadores armonizados de resultados.

**Responsabilidad:**

- El ONUSIDA y el UNIFEM se responsabilizan, a nivel mundial, de apoyar la actualización participativa de los indicadores básicos del UNGASS VIH para el próximo ciclo de notificación del UNGASS.

**Resultado:** Se han instituido a nivel de país políticas, programas y asignaciones de recursos (informados por la evidencia) que responden a las necesidades de las mujeres y niñas.

**Acciones:**

- Crear “depósitos” regionales de evidencia regional y nacional sobre las conexiones entre el VIH y las diferentes formas de violencia contra las mujeres y niñas y sobre lo que funciona, con el fin de sustanciar políticas y programas nacionales pertinentes (incluso en situaciones de conflicto y crisis), en colaboración con instituciones nacionales y regionales de investigación, grupos de mujeres, organizaciones de hombres y niños que trabajan por la igualdad de género, redes de mujeres que viven con el VIH, profesionales femeninas del sexo, consumidoras de drogas y otras partes interesadas pertinentes, y en asociación con organismos intergubernamentales regionales.
- Apoyar a las autoridades nacionales del sida para que:



- Lleven a cabo análisis sobre cómo las políticas relacionadas con el VIH<sup>10</sup> afectan a las mujeres y niñas, con un foco específico en los factores socioculturales, estigma y discriminación, y barreras económicas que obstaculizan que las mujeres y niñas ejerzan sus derechos humanos. Modifiquen o desarrollen las políticas en consonancia y las traduzcan en programas sensibles al género, en asociación con agentes pertinentes, como organizaciones pro derechos de las mujeres, redes de mujeres que viven con el VIH, organizaciones confesionales, jóvenes, organizaciones de hombres y niños que trabajan por la igualdad de género y líderes tradicionales.
- Incluyan análisis sobre el efecto de la epidemia en las mujeres y niñas como parte de revisiones conjuntas de las respuestas nacionales al VIH y el desarrollo de nuevos planes estratégicos nacionales sobre el sida, con la participación de todas las organizaciones gubernamentales pertinentes, grupos de mujeres, redes de mujeres que viven con el VIH y organizaciones de hombres y niños que trabajan por la igualdad de género. Realineen en consonancia el plan estratégico nacional sobre el VIH, incluidos los presupuestos.

### **Responsabilidad:**

- Los siete grupos de directores regionales se responsabilizan de crear, para 2011, depósitos regionales de evidencia sobre las conexiones entre el VIH y la violencia contra las mujeres.
- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida se responsabilizan de apoyar a 30 países en 2010 y 20 países en 2011 —que tengan que desarrollar nuevos planes estratégicos nacionales sobre el VIH— para que lleven a cabo análisis de las políticas relacionadas con el VIH.<sup>11</sup>
- El Banco Mundial se responsabiliza de liderar, dentro del equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida, el apoyo a 30 países en 2010 y 20 países en 2011 —que tengan que desarrollar nuevos planes estratégicos nacionales sobre el VIH— para que lleven a cabo análisis de género dentro de sus respuestas nacionales al sida.

---

<sup>10</sup> Estas políticas pueden incluir la política nacional sobre el sida o políticas programáticas, como pruebas del VIH y planificación familiar.

<sup>11</sup> Esto se basa en los calendarios actuales de los planes estratégicos nacionales sobre el VIH.

## **Traducir los compromisos políticos en una acción ampliada que aborde los derechos y necesidades de las mujeres y niñas en el contexto del VIH**

Desde la Declaración de París de 1994 sobre mayor participación de las personas que viven con el VIH/sida, se han hecho llamamientos cada vez más frecuentes para abordar los impulsores y los efectos de la epidemia en las mujeres y niñas, con resultados limitados hasta ahora. Los compromisos mundiales existentes, como el CEDAW y su Protocolo Opcional, la Plataforma para la Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, proporcionan un marco sólido para políticas y programas globales y multisectoriales que aborden tanto las causas como las consecuencias que tiene el VIH para las mujeres y niñas. También se han establecido diversos compromisos a nivel regional y nacional, como el Protocolo Africano sobre los Derechos de la Mujer, el Plan de Maputo de Acción sobre la Salud Sexual y Reproductiva y los Derechos y la Declaración de Abuja. Sin embargo, la responsabilidad para con estos compromisos radica a diferentes niveles —comunitario, nacional, regional y mundial— e incumbe a distintos agentes, como gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas, donantes, la sociedad civil, medios de comunicación y el sector privado. Por consiguiente, es necesaria una mejor activación de los compromisos sobre derechos humanos e igualdad de género, y vigilar la aplicación de tales compromisos. Los mecanismos de responsabilidad también deberían promover la responsabilidad compartida entre los diferentes asociados y aprovechar el conocimiento experto de los defensores de los derechos de las mujeres.

La respuesta al sida puede ser una fuerza positiva que cuestione las violaciones de los derechos de las mujeres y niñas, y el estigma y la discriminación contra ellas, incluidas las leyes que penalizan la transmisión del VIH; leyes que infringen los derechos a la intimidad y confidencialidad y el derecho a estar a salvo de violencia, agresión sexual y violación dentro y fuera del matrimonio, así como dentro y fuera de situaciones de conflicto y emergencia; leyes que rigen la herencia, propiedad, acceso y control sobre la tierra; leyes familiares, y otras políticas y prácticas que violan los derechos humanos de las mujeres. Los gobiernos nacionales deben reformar, promulgar y aplicar leyes y normativas que acaben con la discriminación contra las mujeres y niñas. El sistema judicial tiene que promover los derechos de las mujeres por lo que respecta a herencia y propiedad; acceso y control sobre la tierra; y salud sexual y reproductiva. También es necesario que los gobiernos nacionales diseñen intervenciones que garanticen una respuesta judicial apropiada, inmediata, oportuna, exhaustiva, seria e imparcial frente a los actos de violencia contra las mujeres, incluida la violación dentro y fuera del matrimonio, y deben crear las condiciones propicias para que las mujeres utilicen el sistema judicial con el fin de buscar reparación por las violaciones de sus derechos humanos.

La violencia contra las mujeres y niñas es una de las manifestaciones más ubicuas de la desigualdad de género, y es un indicador de la condición de la mujer en una sociedad. La violencia contra las mujeres es tanto una causa como una consecuencia de la infección por el VIH. Así pues, la violencia debe afrontarse como parte integral de las respuestas multisectoriales al VIH. Acabar con la violencia contra las mujeres y niñas requiere, por encima de todo, mejorar los datos y la comprensión del fenómeno a nivel de país. Esta información es necesaria para abordar mejor los determinantes estructurales de la violencia y emprender programas socialmente transformadores que promuevan la igualdad de género y respondan a la violencia contra las mujeres, desalentando incluso su perpetración. Estos programas también deberían incrementar el poder social y económico de las mujeres y desterrar prácticas tradicionales nocivas. Los países deben tomar medidas para asegurar que las mujeres y niñas estén a salvo de toda forma de violencia, agresión sexual y

violación dentro y fuera de situaciones de conflicto y emergencia; que reciban servicios apropiados para afrontar las consecuencias físicas, psicológicas y jurídicas; y que dispongan de los servicios sanitarios necesarios dentro y fuera de situaciones de conflicto y emergencia, de los que carecen actualmente.

Para frenar eficazmente la epidemia de VIH, las respuestas nacionales deben tener en cuenta de forma más sistemática los derechos y necesidades de las mujeres y niñas. En el momento actual, los servicios para el VIH no incluyen de forma generalizada la promoción y protección del derecho de todas las mujeres y niñas a salud sexual y reproductiva; por ejemplo, abordan de manera insuficiente las necesidades de salud sexual y reproductiva de las mujeres que consumen drogas y de las parejas femeninas de consumidores de drogas masculinos, y no ofrecen una educación sexual apropiada para los adolescentes y jóvenes dentro y fuera de las escuelas. Además, los servicios para prevenir la transmisión vertical del VIH no toman en consideración los derechos y necesidades de las mujeres que viven con el virus. Los servicios para el VIH ignoran igualmente la necesidad de capacitar a las mujeres y niñas para que ejerzan sus derechos, accedan a servicios y tomen decisiones autónomas acerca de su cuerpo y su vida. Por otra parte, los servicios de salud sexual y reproductiva no proporcionan de manera uniforme servicios relacionados con el VIH, como preservativos masculinos y femeninos, derivación para profilaxis postexposición, tratamiento del VIH y otras coinfecciones; tampoco ofrecen anticonceptivos, contracepción de urgencia e interrupción segura del embarazo (allí donde es legal).

Es crítico capacitar a las mujeres y niñas para que asuman el control de su propia prevención del VIH. La falta de control preventivo por parte de las mujeres queda patente en el hecho de que, aún hoy, se distribuye un preservativo femenino por cada 700 preservativos masculinos. Se necesitan inversiones programáticas y presupuestarias adicionales para que todas las mujeres puedan disponer y acceder a preservativos, tanto masculinos como femeninos, y para financiar y acelerar la investigación de métodos de prevención controlados por las mujeres (por ejemplo, microbicidas). Las mujeres y los jóvenes también han de ser capaces de acceder a servicios globales de salud reproductiva, incluida una educación sexual apropiada. Por último, debe proseguir la valoración del impacto que tienen en las mujeres las estrategias de prevención masculina, como la circuncisión de los varones.

## **Recomendación 2. Reforzar la traducción de los compromisos políticos en una acción ampliada y recursos para políticas y programas que aborden los derechos y necesidades de las mujeres y niñas en el contexto del VIH, con el apoyo de todos los asociados pertinentes a nivel mundial, nacional y comunitario.**

**Resultado:** la mayor responsabilidad de los gobiernos para pasar de los compromisos a los resultados por lo que respecta a los derechos de las mujeres y la igualdad de género produce respuestas más eficaces al sida.

### **Acciones:**

- Apoyar a las autoridades nacionales del sida para que incorporen, en sus planes estratégicos sobre el VIH, acciones dirigidas a cumplir los compromisos mundiales y regionales sobre los derechos de las mujeres y niñas, en consulta con organizaciones de mujeres, grupos de mujeres que viven con el VIH, mecanismos nacionales de las mujeres y organizaciones de hombres y niños que trabajan por la igualdad de género, y para que aseguren una acción ampliada y una elaboración de presupuestos sensible al género a nivel nacional.

- Apoyar a grupos de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH a nivel de país para que mapeen los compromisos nacionales, regionales y mundiales de los gobiernos en relación con las mujeres, niñas, igualdad de género y VIH, y para que valoren y documenten su estado de aplicación a fin de que sirvan como información estratégica para actividades de promoción pública y atribución de responsabilidades.
- Facilitar el lanzamiento de campañas sobre “Conozca sus derechos” y apoyar la provisión de servicios de asistencia jurídica gratuitos y accesibles para permitir que las mujeres y niñas reclamen sus derechos. Apoyar el establecimiento o fortalecimiento de los foros existentes para el cumplimiento de los derechos, de modo que sean accesibles a todos, se articulen a través de organizaciones de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH y se centren en las mujeres a nivel de comunidad, con un énfasis especial en las mujeres y niñas marginadas y estigmatizadas, y también en grupos externos de mujeres con un riesgo más alto.
- Empezar actividades de promoción pública a nivel regional, en colaboración con partes interesadas de la sociedad civil —como personas que trabajan en organizaciones de derechos humanos y cuestiones jurídicas—, para plantear a los parlamentarios la abolición de leyes nacionales relacionadas con el VIH que no protejan los derechos de las mujeres y niñas o las discriminen, y controlar su aplicación, en concordancia con las normas y criterios internacionales, como el CEDAW, y con un énfasis particular en los grupos de mujeres y niñas con un riesgo máximo de exclusión y en aquellas cuyos derechos se vulneren con mayor frecuencia.

### **Responsabilidad:**

- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida se responsabilizan de apoyar a 30 países en 2010 y 20 países en 2011 —que tengan que desarrollar nuevos planes estratégicos nacionales sobre el VIH— para que incorporen en tales planes acciones destinadas a ejecutar los compromisos mundiales y regionales, como parte del desarrollo de nuevos planes estratégicos nacionales sobre el VIH.
- El PNUD se responsabiliza de apoyar como mínimo a dos redes nacionales de mujeres que viven con el VIH por región para que mapeen y valoren los progresos en cuanto a los compromisos internacionales sobre igualdad de género y derechos humanos de las mujeres y niñas, como aportación para la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas de 2010.
- El PNUD se responsabiliza de apoyar a los ocho países del proyecto “Unidos en la Acción” para que emprendan campañas sobre “Conozca sus derechos”, además de apoyar la provisión de servicios de asistencia jurídica gratuitos y accesibles y el establecimiento o fortalecimiento de los foros existentes para el cumplimiento de los derechos, para final de 2010, con un posterior despliegue anual en un mínimo de dos países por región.
- Los grupos de directores regionales se responsabilizan de llevar a cabo una valoración regional de las leyes discriminatorias de género con una vigilancia continuada, para 2011, y establecer mecanismos regionales de promoción pública y vigilancia para la abolición de tales leyes, para final de 2012.

**Resultado:** todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas se reconocen y tratan como violaciones de los derechos humanos, en el contexto del VIH.

### **Acciones:**

- Promover públicamente y apoyar la inclusión del VIH en la campaña UNiTE del Secretario General para acabar con la violencia contra las mujeres, y apoyar su ejecución, a través de una coalición de agentes gubernamentales y estatales; grupos de mujeres, que incluyan a profesionales femeninas del sexo y consumidoras de drogas; grupos de jóvenes; mujeres que viven con el VIH y otros grupos estigmatizados y marginados; y asociados para el desarrollo que aporten orientación técnica, de

acuerdo con los hallazgos de las investigaciones nacionales, regionales e internacionales y programas prometedores, como el Estudio Multinacional de la OMS sobre la Salud de las Mujeres y Violencia Doméstica contra las Mujeres y la iniciativa conjunta de la Fundación Clinton/US Centers for Disease Control and Prevention/Naciones Unidas, para:

- i) Elevar la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres y niñas, incluida la violencia sexual, como causa y consecuencia de la transmisión del VIH.
  - ii) Establecer sistemas nacionales de recopilación, análisis y notificación de datos sobre la violencia contra las mujeres y niñas.
  - iii) Impulsar el desarrollo de respuestas nacionales globales e informadas por la evidencia frente a la violencia contra las mujeres y niñas, incluidas la violencia sexual, la violencia contra las profesionales femeninas del sexo y la violencia contra las mujeres reclusas, en situaciones de conflicto y emergencias, dentro del sector sanitario y más allá.
  - iv) Integrar programas para afrontar y responder a la violencia contra las mujeres dentro de los programas de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH; esto incluye contracepción de emergencia, profilaxis postexposición y aborto seguro, allí donde sea legal.
- Aprovechar el dinamismo de la campaña del Secretario General de las Naciones Unidas para acabar con la violencia contra las mujeres a fin de proporcionar un espacio político a las redes nacionales de profesionales del sexo y acrecentar su capacidad para reducir el estigma contra ellos y afrontar la violencia que experimentan las profesionales femeninas del sexo, en especial por parte de autoridades de aplicación de la ley y otros agentes estatales, como parte de la respuesta nacional al VIH.

#### **Responsabilidad:**

- El Secretario General se responsabiliza de comunicar a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, durante el primer trimestre de 2010, la petición de que incluyan el VIH en las campañas UNiTE nacionales. La OMS se responsabiliza de apoyar la inclusión del VIH en las campañas UNiTE nacionales y su ejecución, para 2010, en los cinco países en que ya se ha implantado, y expandir su apoyo en consonancia con el despliegue de la campaña.
- El UNFPA se responsabiliza de acrecentar la capacidad de las profesionales femeninas del sexo para reducir la violencia contra ellas como parte de las cinco campañas UNiTE nacionales, para 2010, y expandir su apoyo en consonancia con el despliegue de la campaña.

**Resultado:** las mujeres y niñas tienen acceso universal a servicios integrados y multisectoriales para el VIH, la tuberculosis y la salud sexual y reproductiva, que incluyen servicios de paliación del daño, nutrición y afrontamiento y respuesta a la violencia contra las mujeres.

#### **Acciones:**

- Apoyar el desarrollo, puesta en marcha, utilización y vigilancia de un conjunto nacional mínimo de servicios integrados para el VIH, la tuberculosis y la salud sexual y reproductiva —que incluya servicios de paliación del daño, servicios de afrontamiento y respuesta a la violencia contra las mujeres y para la prevención de la transmisión vertical, y tratamiento, asistencia, apoyo y servicios de nutrición—, proporcionados a través de servicios multisectoriales de atención primaria de salud y VIH y sistemas reforzados de derivación, con la participación de grupos de mujeres, redes de mujeres que viven con el VIH, profesionales femeninas del sexo y otros grupos estigmatizados y marginados.

- Reforzar la capacidad, recursos y coordinación de ministerios y maquinarias nacionales fundamentales para las mujeres con el fin de priorizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH dentro de sus planes operativos y presupuestos sectoriales, en asociación con grupos de mujeres, redes de mujeres que viven con el VIH y organizaciones de hombres y niños que trabajan por la igualdad de género, y en consonancia con los compromisos mundiales fundamentales sobre los derechos de las mujeres y niñas.

### **Responsabilidad:**

- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas en los 17 países de la Asociación Internacional para la Salud e Iniciativas Relacionadas (IHP+) se responsabilizan de apoyar el desarrollo de un conjunto nacional mínimo de servicios para final de 2010 y su despliegue para 2011, con un ulterior despliegue en dos países adicionales por región y año.
- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas en los 17 países de la Asociación Internacional para la Salud e Iniciativas Relacionadas (IHP+) se responsabilizan de apoyar como mínimo a tres ministerios fundamentales (sanidad, educación y maquinarias de género) para que ejecuten planes operativos sectoriales que aborden la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH, para final de 2011, con un ulterior despliegue en dos países adicionales por región y año.

**Resultado:** esfuerzos redoblados de prevención del VIH para las mujeres y niñas por medio de la promoción, protección y respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas y una mayor igualdad de género.

### **Acciones:**

- Desarrollar la capacidad de las autoridades nacionales del sida y ministerios de sanidad para que avancen en la prevención del VIH incorporando la igualdad de género en las políticas y programas de prevención del VIH, como distribución de preservativos masculinos y femeninos; asesoramiento y pruebas voluntarias y seguras del VIH; un componente de educación sobre igualdad de género como parte del asesoramiento y los servicios de circuncisión masculina, con seguimiento posterior; y educación sexual general, en colaboración con la sociedad civil.
- Apoyar a grupos de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH, en estrecha colaboración con las autoridades nacionales del sida, para que exijan respeto por su derecho a salud sexual y reproductiva, lo que incluye la posibilidad de negociar mejor las relaciones sexuales seguras y consensuadas; mayor acceso a servicios y suministros de salud sexual y reproductiva, como preservativos femeninos; y educación de los hombres y niños sobre el derecho de las mujeres a negociar si y cómo tienen relaciones sexuales.
- Promover públicamente y apoyar el acceso a educación sexual general a nivel de país —que fomente la igualdad de género y los derechos humanos y dote a los jóvenes con un conocimiento informado por la evidencia, aptitudes y recursos que les permitan tomar decisiones responsables acerca de sus relaciones sociales y sexuales— para los jóvenes de todos los grupos de edad, dentro y fuera de la escuela; esto supone:
  - i) Un cambio en las leyes/políticas nacionales para ofrecer educación sexual general, si es necesario.
  - ii) Desarrollo, revisión, vigilancia y evaluación sensible al género de currículos agradables para los jóvenes y adolescentes, con la participación de éstos.
  - iii) Diseño y lanzamiento de campañas nacionales en los medios de comunicación para llegar a los padres de jóvenes no escolarizados con mensajes acerca de la educación sexual y la igualdad de género.
  - iv) Apoyo a comisiones económicas regionales para que controlen y compartan enseñanzas aprendidas entre los gobiernos sobre el despliegue de educación sexual general.

## **Responsabilidad:**

- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida se responsabilizan de apoyar a dos países modelo por región para que incorporen la igualdad de género en las políticas y programas de prevención del VIH, para final de 2010. Posteriormente, los grupos de directores regionales se responsabilizan de desarrollar mecanismos de aprendizaje Sur-Sur para facilitar el despliegue anual en un mínimo de cuatro países por región, para 2011.
- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas en estos países se responsabilizan de apoyar la traducción de políticas de prevención sensibles al género en programas para las mujeres, adolescentes y niñas, para final de 2011.
- La UNESCO se responsabiliza de apoyar a los Estados miembros y otros asociados fundamentales para que introduzcan o mejoren una educación sexual de calidad en un mínimo de dos países por región, para 2010.

## **Un entorno propicio para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas y su capacitación, en el contexto del VIH**

Ciertos factores sociales, económicos, jurídicos y culturales profundamente arraigados apuntalan la condición desigual de las mujeres y niñas en las sociedades y su mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH y la violencia. Las relaciones desequilibradas de poder, la falta de acceso a servicios, las diferencias de poder económico y jurídico entre los hombres y las mujeres, la coacción y violencia sexuales y los roles establecidos de género limitan la capacidad de las mujeres y niñas para ejercer sus derechos. El estigma y la discriminación relacionados con el VIH afectan de manera desproporcionada a las mujeres y niñas, restringiendo su acceso a servicios. Las mujeres y niñas VIH-positivas tienen menores probabilidades de acceder a servicios, revelar su estado o negociar relaciones sexuales más seguras por miedo a ser maltratadas, rechazadas o sufrir violencia. Además, las mujeres y niñas soportan una carga desproporcionada y debilitante de los cuidados relacionados con el sida, especialmente en aquellos lugares donde escasean los centros sanitarios y otros servicios del sector público. Por otra parte, las niñas abandonan la escuela y las mujeres se ven forzadas a dejar un trabajo remunerado por factores tales como matrimonio prematuro, embarazo fuera del matrimonio y la obligación, asignada socialmente, de cuidar a los enfermos. Todo ello no hace más que agudizar la pobreza y dependencia económica de las mujeres, reduciendo su capacidad para participar en la vida pública y socavando su potencial socioeconómico, cultural y político.

Promover, reforzar, asignar recursos y ampliar progresivamente iniciativas que cuestionen las desigualdades estructurales de género es crucial para cambiar las normas de género y defender los derechos de las mujeres y niñas. La respuesta al sida puede ser la punta de lanza de esfuerzos para asegurar los derechos humanos de las mujeres y niñas y capacitarlas para ejercerlos; por ejemplo, a través del acceso de las niñas a educación —con independencia de su estado conyugal y de embarazo—, protección social y justicia; a través de oportunidades para ganarse el sustento; y mediante la eliminación de las barreras que les impiden un poder económico equitativo. Es fundamental implicar a los hombres y niños como agentes para el cambio: trabajando conjuntamente con las mujeres y niñas para promover y proteger los derechos de éstas, pueden contribuir a forjar sociedades más igualitarias y a una mayor cohesión social en favor de las mujeres y niñas.

Reconocer y facilitar el liderazgo de las mujeres y niñas, especialmente las que viven con el VIH, es esencial para una respuesta efectiva al sida. Aunque ya existe liderazgo femenino sólido a muchos niveles, las mujeres y niñas deben contar con apoyo para participar eficazmente en los procesos de toma de

decisiones, diseño de soluciones y ejecución de estrategias que reduzcan el impacto del VIH en sus vidas. Las organizaciones de mujeres y la sociedad civil son un recurso poco aprovechado para liderar los esfuerzos en pro de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH. Capacitándolas para participar activamente en los procesos que las preocupan y afectan, pueden asumir una función de guardianas de los derechos humanos y servir como voz de las mujeres para reforzar las respuestas nacionales al VIH.

Un liderazgo político, estratégico y audaz en favor de la igualdad de género, acompañado de acciones concretas, es importante en la efectividad de la respuesta al sida para contrarrestar las violaciones que sufren las mujeres y niñas en cuanto a su derecho de propiedad y abordar las cuestiones relacionadas con la herencia de viudedad y la violación conyugal. Este liderazgo debe proceder de una diversidad de colectivos y niveles, desde líderes políticos, culturales y religiosos hasta organizaciones de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH, así como gobiernos, la sociedad civil, organizaciones de hombres que trabajan por la igualdad de género, las Naciones Unidas, donantes y el sector privado. Los líderes deben responder a los derechos, prioridades y necesidades articuladas de las mujeres, avanzar en estas agendas y pasar de la mera sensibilización a la movilización de la acción e intervenciones programáticas que incrementen el poder de las mujeres.

El liderazgo del ONUSIDA, donantes, fundaciones y el sector privado es igualmente importante para contribuir a la creación de un entorno propicio a nivel de país, apoyando leyes y normativas basadas en los derechos y específicas para el contexto; intensificando los programas y políticas y la asignación de recursos; y estableciendo relaciones y asociaciones más estrechas con organizaciones de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH.

La Segunda Evaluación Independiente del ONUSIDA identifica áreas básicas en las que es necesario reforzar las respuestas del ONUSIDA a la problemática de género. Para promover cambios positivos en la vida de las mujeres y niñas en el contexto del VIH, el ONUSIDA debe desarrollar su propia capacidad para abordar las cuestiones de género. Esto exigirá cambios internos en sus políticas, sistemas, y gestión y asignación de recursos humanos y financieros. También deben realinearse ciertas cuestiones externas, como el apoyo técnico que proporciona a los países y sus documentos de orientación y juegos de herramientas, con el fin de aportar un apoyo más enfocado a las mujeres, niñas e igualdad de género en el contexto del VIH. El éxito de esta Agenda para la acción acelerada de los países depende de la forma en que el ONUSIDA lidere y defienda la igualdad de género a nivel interno. La igualdad de género debería ser una obligación moral de todos, pero la responsabilidad de crear un entorno propicio, introducir incentivos y controlar los progresos recae en la alta dirección.

Varias organizaciones bilaterales y multilaterales se han comprometido a aportar más recursos para promover la igualdad de género y cubrir las necesidades de las mujeres y niñas, como parte de sus esfuerzos para afrontar la epidemia de VIH. Sin embargo, persiste una financiación insuficiente en muchas áreas del trabajo con las mujeres y niñas, como prácticas tradicionales nocivas, violencia contra las mujeres y niñas, salud sexual y reproductiva, las mujeres como cuidadoras y poder económico de las mujeres. Además, las organizaciones de mujeres apenas tienen acceso a fondos para el VIH. Pueden establecerse objetivos para la asignación de recursos a programas que aborden específicamente la problemática de las mujeres, niñas e igualdad de género. Asimismo, los donantes, individual o colectivamente, pueden aportar recursos a los países para apoyar de forma explícita el trabajo con las mujeres.



### **Recomendación 3. Liderazgo firme para crear un entorno propicio que promueva y proteja los derechos humanos de las mujeres y niñas y su capacitación, en el contexto del VIH, mediante actividades de promoción pública, generación de capacidad y asignación de recursos adecuados.**

**Resultado:** las mujeres y niñas están capacitadas para impulsar la transformación de las normas sociales y las relaciones desiguales de poder, en el contexto del VIH.

#### **Acciones:**

- Reforzar la capacidad y facilitar la creación de coaliciones entre grupos de mujeres, redes de mujeres que viven con el VIH, organizaciones de hombres que trabajan por la igualdad de género, activistas contra el sida y grupos de derechos humanos, con el fin de generar un movimiento social tendente a reducir el estigma y la discriminación y promover y avanzar en la igualdad de género y los derechos y la capacitación de las mujeres, en el contexto del VIH.
- Promover públicamente y apoyar a los ministerios de bienestar social para que implanten políticas y programas específicos, como esquemas de microfinanzas y protección social, que reduzcan las vulnerabilidades económicas de las mujeres y repartan la carga asistencial entre los hombres y las mujeres, con un foco específico en las mujeres VIH-positivas y las cuidadoras no remuneradas, a fin de reducir su vulnerabilidad al VIH y los efectos de la epidemia sobre ellas.
- Convocar diálogos a nivel de país entre organizaciones que trabajen por los derechos de las mujeres, redes de mujeres que viven con el VIH y organizaciones de hombres y niños en pro de la igualdad de género, con el fin de generar parámetros y principios compartidos sobre la implicación de los hombres y niños y para desarrollar estrategias que aborden las normas sociales sobre el género y las relaciones sexuales, con el objetivo último de reducir la violencia, afrontar el estigma y la discriminación y promover el respeto por los derechos de las mujeres y niñas, como parte de la prevención del VIH.

#### **Responsabilidad:**

- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida se responsabilizan de apoyar a organizaciones de mujeres en 25 países mediante la movilización de coaliciones pro derechos de las mujeres y niñas e igualdad de género, para contribuir con los informes nacionales del UNGASS de 2010.
- La Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se responsabilizan de liderar los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida con el fin de apoyar a un mínimo de tres países por región para que calibren y calculen el costo del trabajo asistencial no remunerado que realizan las mujeres y niñas en el contexto del VIH, y para que pongan en práctica programas de protección social dirigidos a las mujeres que viven con el VIH y las cuidadoras femeninas, para 2012.
- El Fondo de Población de las Naciones Unidas se responsabiliza de liderar los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida con el fin de apoyar a un mínimo de tres países por región para que desarrollen y hagan operativas —conjuntamente con hombres y niños, en especial aquéllos que trabajan por la igualdad de género— estrategias que aborden las normas sociales sobre el género y las relaciones sexuales, para 2010, y su posterior despliegue en un mínimo de cuatro países por región y año.

**Resultado:** liderazgo fuerte, audaz y diverso en el tema de las mujeres, niñas e igualdad de género para asegurar su participación en los procesos de toma de decisiones, en el contexto del VIH.

**Acciones:**

- Reforzar las dotes de liderazgo de las mujeres y niñas que viven con el VIH para asegurar que se tengan en cuenta sus derechos y necesidades en el ámbito de las respuestas nacionales al VIH.
- Proponer que los gobiernos y/o Mecanismos de Coordinación en el País establezcan cuotas u objetivos (al menos el 40% de los cargos) para que las mujeres con las aptitudes necesarias participen en los Mecanismos de Coordinación en el País, a fin de asegurar que las necesidades y opiniones de las mujeres y niñas queden reflejadas adecuadamente en la respuesta nacional al VIH. Estas mujeres serán elegidas democráticamente a partir de redes de mujeres que viven con el VIH y otras organizaciones de mujeres, incluidas las de profesionales del sexo.
- Apoyar a las autoridades nacionales del sida —en colaboración con redes de mujeres que viven con el VIH, grupos de mujeres, organizaciones pro derechos humanos, entidades confesionales y organizaciones de hombres y niños, en particular las que trabajan por la igualdad de género— para que se engranen y asocien con:
  - i) Líderes políticos eminentes, como parlamentarios y líderes tradicionales y del sector privado, para desarrollar y utilizar un conjunto común de mensajes nacionales de promoción pública que aboguen por cambios de políticas a favor de los derechos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH, con un énfasis específico en la violencia contra las mujeres.
  - ii) Líderes religiosos influyentes a nivel de país, con el fin de aprovechar su poder para apoyar los derechos y necesidades de las mujeres y niñas, y para reducir el estigma y la discriminación en el contexto del VIH, utilizando mensajes acordados conjuntamente que subrayen el derecho de las mujeres y niñas a vivir sin violencia y sin amenaza de violencia.

**Responsabilidad:**

- El PNUD se responsabiliza de encabezar los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida con el fin de apoyar programas de desarrollo de liderazgo para las mujeres y niñas que viven con el VIH en 30 países para final de 2010 (países que tengan que elaborar nuevas estrategias nacionales sobre el sida) y en 20 países para final de 2011.
- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida se responsabilizan de propugnar que el 40% de los cargos en los Mecanismos de Coordinación en el País se asignen a grupos de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH, para final de 2010.
- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida se responsabilizan de apoyar a un mínimo de tres países por región para que establezcan y documenten asociaciones con líderes políticos y religiosos eminentes en el tema de las mujeres, niñas e igualdad de género en el contexto del VIH, para final de 2011.

**Resultado:** más recursos financieros para iniciativas sobre las mujeres, niñas e igualdad de género, en el contexto del VIH.

**Acciones:**

- Facilitar el establecimiento de un “fondo común” de generación de capacidad con supervisión independiente para abordar de forma justa las necesidades identificadas por las redes de mujeres que viven con el VIH; grupos de mujeres, incluidas organizaciones de profesionales del sexo; grupos de hombres que trabajan por la igualdad de género; y grupos marginados, de modo que puedan participar en la respuesta nacional al VIH y reforzarla en provecho de las mujeres y niñas y la igualdad de género.
- Utilizar el Presupuesto y Plan de Trabajo Universal (PPTU) del ONUSIDA para alinear la planificación y vigilancia de los programas del ONUSIDA con las recomendaciones de esta Agenda para la acción acelerada de los países para reforzar la responsabilidad sobre los resultados.

- Proponer a las instituciones y mecanismos financieros, especialmente el PEPFAR, el Fondo Mundial y las fundaciones, que den prioridad al trabajo para abordar los derechos y necesidades de las mujeres y niñas y la igualdad de género, y que comprometan un porcentaje mínimo establecido de cada subvención y/o presupuesto para iniciativas en favor de la igualdad de género y los derechos y necesidades de las mujeres y niñas, en el contexto del VIH.

### **Responsabilidad:**

- Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas se responsabilizan de apoyar a los 17 países de la Asociación Internacional para la Salud e Iniciativas Relacionadas (IHP+) para que establezcan y hagan operativos fondos comunes de generación de capacidad destinados a la sociedad civil, para final de 2010, y documenten enseñanzas aprendidas para el diálogo mundial de políticas, para final de 2012.
- El ONUSIDA se responsabiliza de asegurar una asignación mensurable de recursos para programas de género, en línea con la Agenda para la acción acelerada de los países, y notificar anualmente los resultados.
- El ONUSIDA y el UNIFEM se responsabilizan de vigilar y notificar anualmente a la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA la financiación asignada para la agenda de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, a partir de 2010.

**Resultado:** el ONUSIDA es sensible a la problemática de género.

### **Acciones:**

- Desarrollar, financiar y hacer operativo un plan de generación de capacidad institucional del ONUSIDA para las mujeres, niñas, igualdad de género y VIH, que incluya:
  - i) Una valoración institucional del conocimiento y la capacidad que tiene el personal para incorporar la igualdad de género en sus áreas de trabajo.
  - ii) Integración de al menos un producto mensurable sobre las mujeres, niñas e igualdad de género en todas las descripciones de trabajo de la dirección y el personal de programas, y valoración consiguiente del rendimiento.
  - iii) Dotar a cada equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida con un especialista en igualdad de género, en consonancia con las recomendaciones de la Segunda Evaluación Independiente del ONUSIDA.
- Realignar el apoyo técnico y las políticas, directrices y herramientas pertinentes del ONUSIDA, incluida la valoración del gasto nacional en el sida, para utilizarlos a nivel de país con el fin de abordar la igualdad de género y los derechos y necesidades de las mujeres y niñas en el contexto del VIH:
  - i) Dotar a las instalaciones, núcleos y centros regionales de apoyo técnico con la pericia necesaria para implicar a hombres y niños en la igualdad de género con el fin de que proporcionen asistencia técnica a nivel de país.
  - ii) Defender que el Informe sobre Desarrollo Humano de 2011 a nivel regional y nacional se centre exclusivamente en las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH.
- Apoyar a los Enviados Especiales y Embajadores de Buena Voluntad de las Naciones Unidas para que utilicen plataformas y oportunidades estratégicas a fin de promover y galvanizar, a nivel regional y mundial, el compromiso con los derechos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH —con atención especial a la violencia contra las mujeres y niñas—, desarrollando un conjunto común de mensajes de promoción pública y un plan coordinado de comunicación.

### **Responsabilidad:**

- La Red Interinstitucional de Recursos Humanos de las Naciones Unidas se responsabiliza de proponer una política del ONUSIDA que permita desarrollar y hacer operativos planes de generación de capacidad para el personal con el fin de que incorporen la igualdad de género en su trabajo, para 2010. También se responsabiliza de notificar anualmente a la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA la aplicación de esta política, a partir de 2011.
- Contratar a un especialista en igualdad de género, dentro del sistema de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, en los ocho países del proyecto “Unidos en la Acción”, para final de 2010, y en 20 países para final de 2011.
- El ONUSIDA y el UNIFEM se responsabilizan de asegurar que todos los centros regionales de apoyo técnico tengan recursos exclusivos y pericia para implicar a hombres y niños en la igualdad de género, para el segundo trimestre de 2010.
- El grupo de directores regionales se responsabiliza de defender que los informes nacionales y regionales sobre desarrollo humano de 2011 se centren en las mujeres, niñas, igualdad de género y VIH, con atención especial a la violencia contra las mujeres y niñas. También se responsabiliza de remitir a la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA un informe de progreso, para final de 2011.
- El ONUSIDA y el UNIFEM se responsabilizan de elaborar mensajes básicos de promoción pública y un plan coordinado de comunicación para los Enviados Especiales y Embajadores de Buena Voluntad de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH, con atención especial a la violencia contra las mujeres y niñas, para el primer trimestre de 2010, con un informe regional posterior a la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA sobre la consecución de los resultados pretendidos.

## **RESPONSABILIDAD Y SIGUIENTES PASOS**

---

### **Responsabilidad y notificación del Plan Operativo**

El marco cronológico de la Agenda para la acción acelerada de los países es de cinco años, de enero de 2010 a diciembre de 2014. Lo llevarán a cabo el ONUSIDA y el UNIFEM en línea con la división del trabajo de apoyo técnico del ONUSIDA y el plan estratégico del UNIFEM para 2008-2011. La Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA asumirá la responsabilidad global y la supervisión de la aplicación de la Agenda para la acción acelerada de los países. Los progresos se vigilarán y evaluarán de acuerdo con los resultados, e indicadores y plazos definidos.

Se propone que el grupo interinstitucional de trabajo de las Naciones Unidas sobre igualdad de género, que incluye a representantes de la sociedad civil, en particular mujeres que viven con el VIH y organizaciones de mujeres, asuma la responsabilidad de la vigilancia a nivel mundial de la Agenda para la acción acelerada de los países, basándose en la aplicación a nivel de país de los programas conjuntos de las Naciones Unidas de apoyo sobre el sida. A tal efecto, se reunirá dos veces al año para medir los progresos. El grupo interinstitucional de trabajo presentará un informe de progreso a la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA y el Comité Consultivo del UNIFEM a intervalos anuales. En línea con las decisiones de la XXIV Junta Coordinadora del Programa, se presentará a su XXVI reunión un informe de progreso de los primeros seis meses de aplicación. Una valoración más completa de los progresos se presentará a la XXVII reunión de la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA.

A nivel de país, la Agenda para la acción acelerada de los países se vigilará como parte de los programas conjuntos de las Naciones Unidas de apoyo sobre el sida, con la participación de representantes de la sociedad civil, especialmente mujeres que viven con el VIH y organizaciones de mujeres. Los datos a nivel de país contribuirán a los informes nacionales del UNGASS y los informes complementarios de la sociedad civil, cuando sea pertinente, así como a la notificación nacional sobre los compromisos mundiales con la igualdad de género y los Informes de Desarrollo del Milenio. Los datos de vigilancia a nivel de país se incorporarán a la vigilancia mundial de la Agenda para la acción acelerada de los países.

La vigilancia y evaluación de la Agenda para la acción acelerada de los países se conectarán con el marco de evaluación del rendimiento del Presupuesto y Plan de Trabajo Universal del ONUSIDA, 2010-2011. Los indicadores de vigilancia del rendimiento del Presupuesto y Plan de Trabajo Universal específicos para las mujeres, niñas e igualdad de género se utilizarán para rastrear y evaluar lo siguiente:

- ▶ Resultados sobre los temas y cuestiones pertinentes, definidos en la Agenda para la acción acelerada de los países.
- ▶ Provisión de productos fundamentales frente a indicadores con plazos estipulados.
- ▶ Ejecución de las acciones establecidas en el marco por parte de los Copatrocinadores y la Secretaría.
- ▶ Gasto frente a acciones.

El ONUSIDA y el UNIFEM valorarán la Agenda para la acción acelerada de los países cada dos años a nivel nacional y mundial, a partir de 2010, con el fin de asegurar su pertinencia para la dinámica de la epidemia de VIH y la respuesta a ella, y para aprender enseñanzas sobre su aplicación que posibiliten un diálogo de políticas a escala nacional, regional y mundial. Cuando concluya el periodo de aplicación de la Agenda para la acción acelerada de los países, se llevará a cabo una evaluación final independiente para medir su impacto y guiar la futura programación en materia de género y VIH.

## Siguientes pasos

Todos los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida iniciarán un diálogo con la sociedad civil—incluidos grupos de mujeres y redes de mujeres que viven con el VIH, gobiernos y asociados para el desarrollo a nivel nacional— con el fin de identificar oportunidades que permitan emprender acciones priorizadas por parte de los países para llevar a cabo la Agenda para la acción acelerada de los países. Estas acciones se integrarán en los programas conjuntos de apoyo. Se anima a las organizaciones de la sociedad civil, en particular redes de mujeres que viven con el VIH y organizaciones de mujeres, a que identifiquen acciones en la Agenda para la acción acelerada de los países que ellas puedan tirar adelante, en estrecha consulta y coordinación con sus homólogos nacionales y el equipo conjunto de las Naciones Unidas sobre el sida. Cuando se requiera financiación adicional, el ONUSIDA asignará recursos conjuntamente para catalizar la acción y movilizar recursos a través de los mecanismos existentes en el país. También propondrá a sus asociados que hagan lo mismo.

Los países interesados y preparados para llevar a cabo esta Agenda para la acción acelerada de los países contarán con apoyo para “arrancar” de inmediato su aplicación. Los equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida, las autoridades nacionales del sida y los grupos de mujeres identificarán conjuntamente acciones específicas para el país que deben incluirse en el programa conjunto de las Naciones Unidas de apoyo al plan estratégico nacional sobre el VIH. La idea es que se impliquen por igual países que se enfrentan a diferentes epidemias, de modo que puedan aprenderse enseñanzas de una diversidad de contextos. Estas estrategias bienales que consideran los costos deberían abordar elementos básicos de la Agenda para la acción acelerada de los países, pertinentes para el país, que permitan aprender enseñanzas en distintos contextos. El ONUSIDA se esforzará para asignar convenientemente sus recursos, incluidos los fondos para la aceleración de programas, con el fin de permitir que estos países avancen en sus agendas sobre las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, y utilicen las experiencias acumuladas para realizar aportaciones estratégicas a un diálogo sobre políticas de alto nivel.

Tal como se ha indicado anteriormente, es mucho lo que puede conseguirse utilizando el liderazgo político para marcar una diferencia en la vida de las mujeres y niñas, en el contexto del VIH. Sin embargo, teniendo en cuenta el compromiso, también se necesitarán recursos financieros proporcionales para poner en práctica la Agenda para la acción acelerada de los países. Un grupo de expertos dentro de la Secretaría del ONUSIDA está trabajando actualmente en el tema de calcular el costo de la Agenda para la acción acelerada de los países. En la XXV reunión de la Junta Coordinadora del Programa se presentará una estimación preliminar de los costos. Por otra parte, se invita a los países a que identifiquen actividades de la Agenda para la acción acelerada de los países que son pertinentes para su contexto, calculen su costo y determinen a qué déficit de recursos se enfrentan, con el fin de que presenten esta información en la XXVI reunión de la Junta Coordinadora del Programa del ONUSIDA.

## ANEXO 1. Participantes

### EQUIPO MUNDIAL DE TRABAJO SOBRE LAS MUJERES, LAS NIÑAS, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL VIH

Nombre	Cargo	Organización/país
Sr. Michel Sidibé (Copresidente)	Director Ejecutivo, ONUSIDA	Secretaría del ONUSIDA
Prof. Sheila Tlou (Copresidenta)	Ex Ministra de Sanidad	Botswana
S.E. Sra. Grace Datio	Ministra de Estado	Sudán Meridional
S.E. Sra. Fatoumata Sire Diakite	Embajadora de Mali en Alemania	Mali
S.E. Sra. Nilcéa Freire	Ministra de la Secretaría Especial de Políticas para la Mujer	Brasil
S.E. Sra. Vabah Gayflor	Ministra de Género y Desarrollo	Liberia
S.E. Sr. Lennarth Hjelmaker	Embajador para el VIH/sida	Suecia
S.E. Dra. Marrike Wijnroks	Embajadora para el sida de Holanda	Holanda
Sra. Claudia Ahumada	Directora del Programa de Afiliados en Acción	Campaña Mundial contra el Sida
Sra. Alanna Armitage	Directora	Oficina del UNFPA en Ginebra
Dra. Mabel Bianco	Coordinadora General	Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Argentina
Sra. Michaela Clayton	Directora	Aids and Rights Alliance for Southern Africa (ARASA)
Sra. Mandeep Dhaliwa	Líder de Agrupación	Derechos Humanos, Género y Diversidad Sexual, PNUD
Sra. Vuyiseka Dubula	Secretaría General	Treatment Action Campaign
Sra. Ndèye Tening Gaye	Coordinadora de Afiliados	Groupe pour Étude et Enseignement de la Population (GEEP)
Sra. Adrienne Germain	Presidenta	Coalición Internacional para la Salud de la Mujer
Sra. Nyaradzayi Gumbonzvanda	Secretaria General	YWCA Mundial
Dra. Carol Jacobs	Presidenta	Comisión Nacional del VIH/sida, Oficina del Primer Ministro
Sra. Kaburo Kobia	Directora de Comunicaciones	YWCA Mundial
Sra. Claire Kanuma	Asesora y Punto Focal sobre Género	Ministerio del VIH/sida, Burundi
Dra. Wang Linhong	Subdirectora General	Centro Nacional de Salud Materna e Infantil, China CDC
Dra. Khadija T. Moalla	Líder Regional de Prácticas sobre el VIH/sida y Coordinadora del Programa para los Estados Árabes	PNUD
Dra. Purnima Mane	Subdirectora Ejecutiva, Programas	Fondo de Población de las Naciones Unidas
Dra. Claudia García Moreno	Coordinadora, Género, Mujeres y Salud	Organización Mundial de la Salud
Dra. Fatma Mrisho	Directora Ejecutiva	Comisión de Tanzania para el Sida (TACAIDS)
Dra. Françoise Ndayishimiye	Alta Asesora en Asuntos de Género	Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria
Sra. Rolake Odetoyinbo	Directora de Proyectos	Positive Action for Treatment Access (PATA)
Sr. Dean Peacock	Codirector	Sonke Gender Justice Project
Prof. Linda Richter	Directora Ejecutiva	Child, Youth and Family Development, Human Sciences Research Council, Sudáfrica
Sra. Christine Ricardo	Alta Funcionaria de Programas	Instituto Promundo
Dra. Nafis Sadik	Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el VIH/sida en Asia y el Pacífico	Fondo de Población de las Naciones Unidas
Dra. Joanne Sandler	Subdirectora de Programas	UNIFEM
Dra. Mariangela Simao	Directora, Programa Nacional del Sida, Ministerio de Sanidad	Brasil
Sra. Ruth Morgan-Thomas	Coordinadora de Proyectos	SCOT-PEP
Sra. Zonibel Woods	Directora de Programas	Fundación Ford

**GRUPO DE TRABAJO 1: REFORZAR LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA Y EL APOYO A LOS ASOCIADOS NACIONALES PARA QUE CONOZCAN SU EPIDEMIA Y SU RESPUESTA CON EL FIN DE CUBRIR EFICAZMENTE LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y NIÑAS**

Nombre	Cargo	Organización/país
Dra. Lynn Collins	Asesora Técnica sobre el VIH	Fondo de Población de las Naciones Unidas
Sra. Alexandra Garita	Coordinadora de Promoción Pública Internacional	Federación Internacional de Planificación de la Familia (FIPF), EE. UU.
Sra. Beri Hull	Directora de Promoción Pública Mundial	Comunidad Internacional de Mujeres que Viven con el VIH/sida (ICW), EE. UU.
Sra. Malu Marin	Directora	Action for Health Initiatives (ACHIEVE) Inc., Filipinas
Sra. Mukamulumbu Mweemba	Coordinadora de Juventud	YWCA, Zambia
Sra. Alessandra Nilo	Directora	GESTOS del Presidente, Seropositividad, Comunicación y Cuestiones de Género, Brasil
Sra. Nathalie Nkoume		Asociación Nacional del Camerún para el Bienestar de la Familia, Camerún
Sr. Mika Salminen	Epidemiólogo Principal sobre el VIH/sida	Instituto Nacional de Salud Pública, Finlandia
Sra. Zonibel Woods (Presidenta)	Directora de Programas	Fundación Ford, EE. UU.

**GRUPO DE TRABAJO 2: AYUDAR A LOS PAÍSES PARA ASEGURAR QUE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES, PLANES OPERATIVOS Y PRESUPUESTOS ASOCIADOS ABORDEN LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DEL VIH**

Nombre	Cargo	Organización/país
Sra. Claudia Ahumada (Presidenta)	Directora del Programa de Afiliados en Acción	Campaña Mundial contra el Sida
Dr. Robert Carr	Director Ejecutivo	Coalición de Comunidades Vulnerables del Caribe
Sra. Nazneen Damji	Directora de Programas	Programa sobre Igualdad de Género y VIH/sida, UNIFEM
Sra. Nomi Fuchs-Montgomery	Alta Asesora sobre Prevención y Género	Oficina del Sida Mundial, Departamento de Estado de EE. UU.
Dra. Imane Khacani		Coalición de Jóvenes para los Derechos Sexuales y Reproductivos, Marruecos
Sra. Neelanjana Mukhia	Directora	Secretaría Internacional de la Campaña Women Won't Wait, Action Aid International
Dra. Lydia Mungherera	Funcionaria de Políticas/Promoción Pública	The AIDS Support Organisation (TASO), Uganda
Sra. Sophie Pinkham		Programa Internacional para el Desarrollo de la Paliación del Daño, Open Society Institute
Sra. Ale Trossero	Alta Funcionaria para el VIH	Federación Internacional de Planificación de la Familia, Reino Unido
Sra. Eva Wallstam	Consultora	Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional, Suecia

**GRUPO DE TRABAJO 3: PROMOCIÓN PÚBLICA, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA PROPORCIONAR UN CONJUNTO EXHAUSTIVO DE MEDIDAS QUE ABORDEN LAS NECESIDADES Y DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL CONTEXTO DEL VIH**

Nombre	Cargo	Organización/país
Dra. Avni Amin	Funcionaria Técnica	Departamento de Género, Mujeres y Salud, Organización Mundial de la Salud
Sr. Khumalo Bafana	Codirector	Sonke Gender Justice, Sudáfrica
Sra. Nobayeni Dladla	Agregada de Sanidad	Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, Sudáfrica
Sra. Sophie Dilmitis	Coordinadora del VIH y el sida	YWCA Mundial
Dra. Khadija T. Moalla (Presidenta)	Líder Regional de Prácticas sobre el VIH/sida y Coordinadora de Programas para los Estados Árabes	PNUD
Sra. Noelene Nabulivou	Coordinadora	Women's Action for Change, Fiji
Dra. Françoise Ndayishimiye	Alta Asesora en Asuntos de Género	Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria
Sra. Marion Quinn	Asesora de Sanidad	Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio, Nueva Zelanda
Sra. Lisa Schechtman	Alta Funcionaria de Políticas	Alianza Mundial contra el Sida



## **ANEXO 2. Equipo Mundial de Trabajo sobre las Mujeres, las Niñas, la Igualdad de Género y el VIH**

---

### **Equipo Mundial de Trabajo sobre las Mujeres, las Niñas, la Igualdad de Género y el VIH**

Durante la XXIV reunión de la Junta Coordinadora del Programa (JCP), los miembros reafirmaron su compromiso colectivo para avanzar urgentemente en la agenda de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, y decidieron hacer operativo el Marco de Acción del ONUSIDA: abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH, tal como sigue:

“Reconociendo la necesidad de avanzar urgentemente hacia la aplicación del Marco de Acción del ONUSIDA como herramienta para una acción acelerada de las Naciones Unidas, y la necesidad de reunir el apoyo apropiado para el documento de la Junta Coordinadora del Programa, solicita al Director Ejecutivo del ONUSIDA que nombre un grupo consultivo de trabajo compuesto por expertos en el tema de las mujeres y el VIH, con representación de organizaciones de mujeres y mujeres que viven con el VIH, para que trabaje con el Director Ejecutivo en el desarrollo, aplicación y vigilancia de un plan operativo, y también solicita al ONUSIDA que empiece a hacer operativo el documento en octubre de 2009...” (Decisión 12.4).

Como apoyo a esta declaración, Michel Sidibé, Director Ejecutivo del ONUSIDA, se comprometió a establecer un Equipo Mundial de Trabajo sobre las Mujeres, las Niñas, la Igualdad de Género y el VIH, con el fin último de mejorar significativamente la acción mundial a favor de las mujeres y niñas en el contexto del sida, como paso hacia el acceso universal a prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH, y en apoyo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Equipo Mundial de Trabajo aprovechará el extenso proceso consultivo ya emprendido en torno al documento del Marco de Acción del ONUSIDA. La Agenda para la acción acelerada de los países incluirá recomendaciones estratégicas, así como un conjunto definido de hitos para medir los progresos en la aplicación del Marco de Acción, e informar consecuentemente a la XXVI Junta Coordinadora del Programa.

### **Acelerar la acción mundial a favor de las mujeres y niñas en el contexto del sida**

El Marco de Acción del ONUSIDA: abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH se ha desarrollado para la familia del ONUSIDA y el UNIFEM como herramienta interna fundamental para guiar la acción de las Naciones Unidas con el fin de acelerar y expandir una acción específica para cada país sobre las mujeres, niñas e igualdad de género en el contexto del VIH. El Marco de Acción ha adoptado un planteamiento estratégico y priorizado, con énfasis especial en una mayor coordinación de las políticas, programas y recursos. Se erige sobre logros pasados y contribuciones importantes de los gobiernos, la sociedad civil (especialmente organizaciones y redes de mujeres VIH-positivas y organizaciones para la salud y los derechos de la mujer), organizaciones de servicios sobre el sida, y donantes y organismos multilaterales a nivel nacional, regional y mundial. El Marco de Acción también aprovecha las enseñanzas de numerosas valoraciones y análisis de género y del Equipo de Trabajo del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, las Niñas y el VIH/sida en África Meridional.

El Marco de Acción se centra en las tres áreas siguientes:

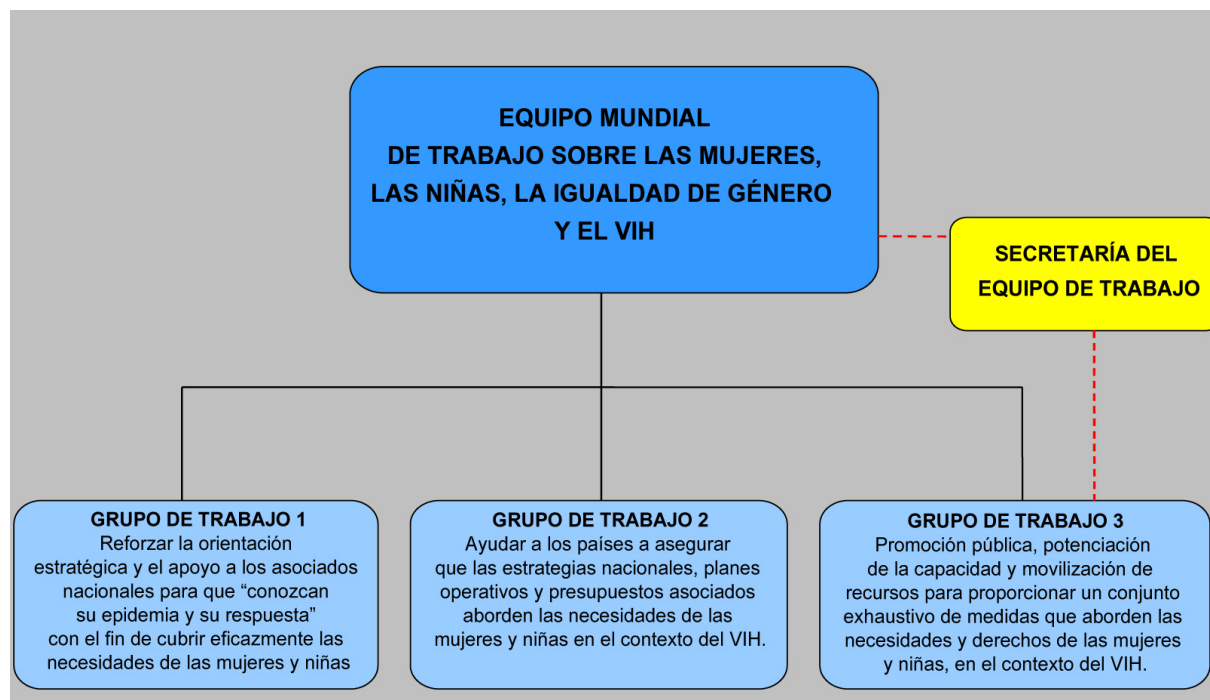
1. Reforzar la orientación estratégica y el apoyo a los asociados nacionales para que “conozcan su epidemia y su respuesta” con el fin de cubrir eficazmente las necesidades de las mujeres y niñas.

2. Ayudar a los países a asegurar que las estrategias nacionales sobre VIH y desarrollo, planes operativos, marcos de vigilancia y evaluación, y presupuestos asociados aborden las necesidades y derechos de las mujeres y niñas en el contexto del VIH.
3. Promoción pública, potenciación de la capacidad y movilización de recursos para proporcionar un conjunto exhaustivo de medidas que aborden las necesidades y derechos de las mujeres y niñas, en el contexto del VIH.

### Un proceso acuciado por los resultados

El Equipo Mundial de Trabajo y sus grupos de trabajo se esforzarán para hacer operativo el Marco de Acción del ONUSIDA: abordar la problemática de las mujeres, las niñas, la igualdad de género y el VIH en un plazo de 30 días, tal como se había comprometido el Director Ejecutivo del ONUSIDA ante la JCP.

Más de 30 gobiernos y organizaciones están participando en el proceso. Los miembros del Equipo Mundial de Trabajo tienen un conocimiento y experiencia sobresalientes en el área de las mujeres, las niñas y el sida, especialmente a nivel de país. Los miembros son líderes institucionales de alto rango que pueden hablar en nombre de sus organizaciones o afiliados, y representan a organizaciones de mujeres, redes de personas que viven con el VIH, otras organizaciones de la sociedad civil, el sector gubernamental, el mundo académico y organizaciones de las Naciones Unidas. El Equipo Mundial de Trabajo estará informado por la labor de sus tres grupos de trabajo, cuyos miembros han sido seleccionados a través de un proceso abierto de nominación. Cada grupo de trabajo se centrará en una de las áreas de acción antes esbozadas y preparará, en consecuencia, un borrador de plan de acción.



**Grupo de Trabajo 1:** Desarrollará un plan de acción sobre cómo reforzar el apoyo de las Naciones Unidas a los países para que recopilen datos cualitativos y cuantitativos pertinentes, desglosados por edad y sexo, a fin de crear una base de conocimiento para la acción programática; facilitar los análisis de género; integrar las enseñanzas aprendidas de la experiencia previa; y ayudar a los países a utilizar esta evidencia para sustanciar una programación sobre las mujeres y niñas sensible al género.

**Grupo de Trabajo 2:** Desarrollará un plan de acción para ayudar a los países a centrarse en las mujeres y niñas dentro de sus estrategias nacionales sobre el sida y sus planes y procesos de desarrollo, y traducirlos en planes operativos y programas. Esto incluirá también conectar las respuestas nacionales con iniciativas

internacionales para la salud con el fin de lograr mejores resultados para las mujeres y niñas en lo referente al VIH, salud, derechos humanos y desarrollo.

**Grupo de Trabajo 3:** Desarrollará un plan de acción para potenciar la promoción pública a nivel mundial, regional y nacional, que ayude a traducir los compromisos de políticas sobre las mujeres, niñas e igualdad de género en programas totalmente financiados, con el pleno apoyo del sistema de las Naciones Unidas. El plan también abordará la generación de capacidad y la movilización de los recursos necesarios.

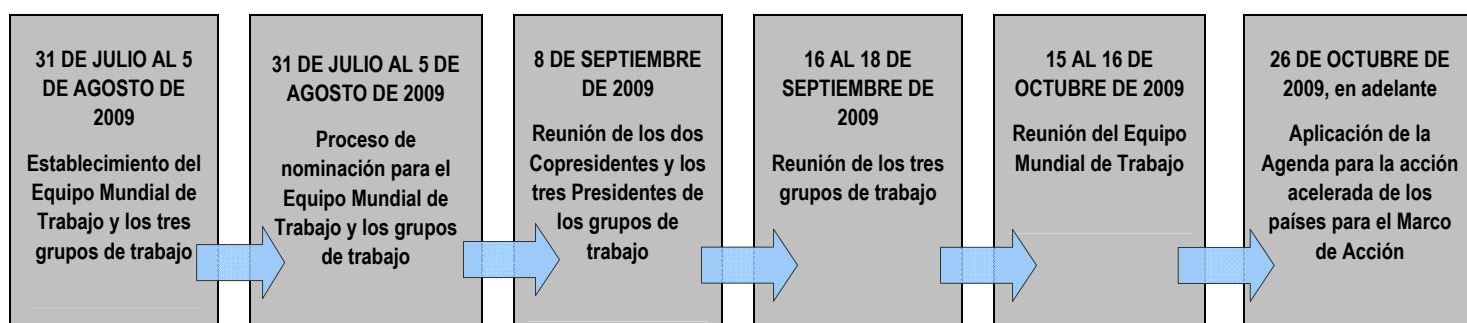
### **Recomendaciones para un cambio positivo**

El Equipo Mundial de Trabajo se reunirá una vez en 2009 para revisar la Agenda para la acción acelerada de los países sintetizada a partir de los resultados de los tres grupos de trabajo. Esta Agenda incluirá recomendaciones factibles y estratégicas que no sólo guiarán el trabajo de la Secretaría y los copatrocinadores del ONUSIDA y el UNIFEM, sino que también inspirarán a los asociados para acelerar la acción a nivel nacional, regional y mundial.

En concordancia con la Acción Conjunta del ONUSIDA pro Resultados: Marco de Resultados del ONUSIDA, las recomendaciones específicas podrían centrarse en:

- Abordar carencias concretas en la respuesta a la epidemia, así como restricciones sociales, políticas y estructurales, y proporcionar resultados.
- Aprovechar las oportunidades para conectar acciones específicas con agendas más generales a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Asegurar una mayor claridad en la relación entre necesidades, actividades de financiación y resultados.
- Lograr la participación de asociados a todos los niveles de la respuesta, en especial comunidades y la sociedad civil.

### **Acontecimientos fundamentales en el proceso del Equipo Mundial de Trabajo**









ONUSIDA – 20 avenue Appia – 1211 Ginebra 27 – Suiza  
Teléfono: (+41) 22 791 36 66 – Fax: (+41) 22 791 48 35  
Dirección electrónica: [distribution@unaids.org](mailto:distribution@unaids.org) – Internet: <http://www.unaids.org>